BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.942 — EDICION DE 76 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 4 de Febrero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 3 de Febrero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.861.—
Por marcas	260.—
Por adicionales de marcas	79.—
Por suscripciones	171.30
Por venta de ejemplares y folletos	5.70
Total	2.377.—

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Modificando el crédito de partidas del Presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para 1940

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

80.992. — 253. — Visto el Expte. N.° 12.004-1940, por el que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicita la modificación de su presupuesto de gastos para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto vigente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, aprobado por la Ley N.° 12.667, prevé la organización de la Oficina de Cuentas Personales;

Que entre las partidas incluídas con ese fin, se encuentran las de "Servicio del equipo Hollerith" y "Remuneración del personal extraordinario y reintegro de gastos al personal de la Caja que se utilice en la organización de la Oficina de Cuentas Personales";

Que la demora en incorporar las máquinas Hollerith para ser utilizadas en la organización de la oficina mencionada, ha obligado a la Caja a llevar a cabo a esos trabajos preliminares con personal extraordinario exigiendo erogaciones por ese concepto;

Que por las razones expuestas en el considerando anterior, existe exceso de crédito en la partida "Servicio del equipo Hollerith...", mientras que la destinada a "Remuneración del personal extraordinario y reintegro de gastos, etc....", resultará insuficiente para hacer frente a las necesidades de la Caja;

Que asimismo la Caja Nacional de Pensiones Civiles, prevé que no será invertido íntegramente el crédito de diversas partidas de su presupuesto vigente por lo que proyecta la utilización del excedente para reforzar otras partidas cuyo crédito resulta insufiente;

Que por tal motivo es necesario modificar el presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en forma que permita atender sin inconvenientes las exigencias de los servicios mencionados por la Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se indica a continuación el crédito de las siguientes partidas del presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para 1940, aprobado por la Ley N.° 12.667.

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
	Item 1. — Partidas generales	
1	Adquisición de libros de contabilidad y oficina, útiles para escritorio, impresos y papelería	36.000
2	Luz, fuerza motriz y calefacción	14.000
7	Movilidad	3.300
12	Conservación de muebles, instalaciones y máquinas en uso	5.000
15	Servicio del equipo "Hollerith" y adquisición de fichas y material accesorio	60.000
	Total ítem 1	289.063
	Item 2 — Partidas especiales	
	Remuneración del personal extraordinario y reintegro de gastos al personal de la Caja que se utilice en la organización de la Oficina de Cuentas Personales	85.000
6	Adquisición de un camión para distribución de expedientes (suprimida)	—.—
8	Instalación de un montacargas para la Oficina de Cuentas Personales	2.500
	Total ítem 2	180.500
	Total inciso 2°	469.563

El total del presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para 1940, queda fijado en la suma de (m$n. 1.470.783) un millón cuatrocientos setenta mil setecientos ochenta y tres pesos m|n., de los que m$n. 1.001.220 corresponden a "sueldos" y m$n. 469.563 a "otros gastos".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

SUMARIO

Aprobando con carácter de "excepción", el mayor gasto del autorizado, del presupuesto de explotación de las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Enero 7 de 1941.

81.441. — 254. — Expte. N.° 9.573-1940. — Visto el expediente N.° 9.573-1940, por el que la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, solicita la aprobación del mayor gasto realizado en la partida de "gastos de ejercicios anteriores" del presupuesto de explotación del año 1938, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N.° 44.977 del 31 de octubre ppdo., se aprobaron los excesos que, sobre las sumas autorizadas, se habían producido en las partidas de gastos del presupuesto de esa Repartición, en el año 1938;

Que en la partida "gastos de ejercicios anteriores" de ese año, la suma invertida es superior en m$n. 294.575.42 al crédito de presupuesto fijado por la Ley 12.574;

Que una simple omisión, en la confección de las planillas adjuntas al citado decreto, ha dado lugar a la exclusión de la partida "gastos de ejercicios anteriores" de las disposiciones oportunamente tomadas.

Que por estos motivos es necesario hacer extensiva a la suma de la citada partida las disposiciones del Decreto número 44.977, para regularizar así los excesos sobre las sumas autorizadas para el ejercicio del año 1938, a la Repartición recurrente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter de "excepción" el mayor gasto de doscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional con cuarenta y dos centavos (m$n. 294.575.42), realizado con respecto a las autorizaciones, en la partida "gastos de ejercicios anteriores" del presupuesto de explotación de las Obras Sanitarias de la Nación, sancionado para el año 1938 por la Ley N.° 12.574.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — F. Pinedo. — S. Oría.

Autorizando a la Junta Nacional del Algodón a la apertura de diversas cuentas especiales.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

81.442. — 255. — Visto los expedientes Nros. 6.184, 7.729 y 8.251-1940, por los que la Junta Nacional del Algodón, solicita la prórroga para el corriente año de las cuentas especiales: "Compra-venta de semilla norteamericana", "Producido multiplicación en las estaciones experimentales" y "Compra de semilla selecta", vigentes en 1939, y la apertura de las cuentas especiales a denominarse "Plan compra-venta de semillas" y "Producido funcionamiento desmotadora oficial", y

CONSIDERANDO:

Que las cuentas especiales cuya prórroga se solicita funcionarán en 1940 con el mismo régimen con que lo hicieran en 1939;

Que la apertura de las nuevas cuentas "Plan Compra-venta de semillas" y "Producido funcionamiento desmotadora oficial", permitirá a la Junta Nacional del Algodón contabilizar las operaciones que debe realizar por la comercialización de las simientes y la explotación de la usina, arrendada de conformidad con la autorización conferida por Acuerdo de Ministros Nro. 57.979 del 7 de marzo ppdo.;

Que el Decreto N.° 58.370 de fecha 29 de marzo del corriente año, aprobó el plan a que debía ajustarse la Junta Nacional del Algodón para la compra-venta de semillas;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1940), el Poder Ejecutivo está autorizado para disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente y el régimen que corresponda a cada una de ellas;

Que la habilitación de la usina donde funcionará la desmotadora oficial, demandará a la Repartición un gasto de aproximadamente m$n. 20.000, por lo que es necesario autorizar a la Junta Nacional del Algodón para que disponga hasta esa suma de los fondos en su poder, con cargo de reintegro, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 111 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1940),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Junta Nacional del Algodón, procederá a la apertura de las siguientes cuentas especiales denominadas: "Compra-venta de semilla norteamericana", "Producido multiplicación de las estaciones experimentales", "Compra de semilla selecta", con anterioridad al 1.° de enero del corriente año, y "Plan compra-venta de semillas" y "Producido funcionamiento desmotadora oficial", con anterioridad al 25 de marzo y 6 de mayo ppdos., respectivamente.

Art. 2.° — Las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el régimen que se indica a continuación:

La cuenta especial "Compra-venta de semilla norteamericana", se acreditará con el saldo al cierre del ejercicio de 1939 y con el producido de la venta de semillas y se debitará por las sumas que se abonen por la adquisición de semillas de las variedades que hayan rendido excelentes resultados en las siembras de los últimos años en nuestro país, gastos de cables, fletes, acarreos, desinfección, y por el reintegro de la suma de pesos 200.000 m|n. anticipada oportunamente por el Ministerio de Hacienda. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Producido de multiplicación en las estaciones experimentales", se acreditará con el producido de la venta de algodón en bruto o sus derivados o standars oficiales y se debitarán los jornales y gastos que demande el cultivo, cosecha y desmote de dicha producción, los gastos necesarios para la habilitación, ampliación y funcionamiento de las estaciones experimentales (excluído sueldos) y los que motive, el cumplimiento de los trabajos de contralor e inspecciones inherentes al funcionamiento de las aludidas estaciones. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Compra-venta de semilla selecta", se acreditará con el saldo al cierre del ejercicio de 1939, y con el producido de la venta de semillas y se debitará por las sumas que se abonen para la adquisición de semillas y gastos relativos hasta su entrega en venta a los agricultores, y por el reintegro de la suma de pesos 500.000 m|n., anticipada oportunamente por el Ministerio de Hacienda. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Plan compra-venta de semillas" se acreditará con la suma de m$n. 500.000 transferida por el Ministerio de Hacienda, con cargo de reintegro, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 56.826 de fecha 6 de marzo ppdo., y con el producido de la venta de semillas, y se debitará por las sumas que se abonen para la adquisición de semillas, y gastos relativos hasta su entrega en venta a los agricultores, y por el reintegro de la citada suma de m$n. 500.000 a efectuarse oportunamente. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

La cuenta especial "Producido funcionamiento desmotadora oficial" se acreditará con los ingresos obtenidos por el desmote del algodón a realizarse en la usina y se debitará por las sumas que se destinen al pago de jornales, adquisición de combustibles, arpilleras, flejes, bolsas para semilla y de los demás gastos que demande el funcionamiento de la planta desmotadora, con exclusión de los sueldos del personal estable que preste servicio en la usina. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 3.° — Autorízase a la Junta Nacional del Algodón a disponer de los fondos, en su poder, hasta la suma de m$n. 20.000 con carácter de anticipo y con cargo de reintegro, para atender provisionalmente el funcionamiento de la cuenta especial "Producido funcionamiento desmotadora oficial".

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — F. Pinedo. — D. Amadeo y Videla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Aclarando disposiciones nombramiento personal interino

Buenos Aires, Enero 22 de 1941.

83.061. — 102. —

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de disposiciones contenidas en los Reglamentos para los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, de Comercio e Industriales, los rectores y directores de dichos establecimientos están autorizados para designar personal docente administrativo sustituto e interino en los casos en que, por cualquier causa, los titulares se vean impedidos de ejercer sus funciones, o por existir vacantes de urgente provisión.

Que estas designaciones recaídas en miembros del personal efectivo de los establecimientos, si ello fuese posible, asegura la efectividad inmediata del servicio y su eficiencia, constituyendo al mismo tiempo un beneficio y estímulo para el mismo. Que por el contrario el nombramiento de docentes con carácter interino en personas ajenas al personal docente de los establecimientos no ofrece aquellas mismas garantías y se presta además a interpretaciones erróneas sobre el alcance provisorio de las mismas,

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aclárase el alcance de las disposiciones reglamentarias que facultan a los rectores y directores de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, de Comercio e Industriales para efectuar designaciones de personal sustituto e interino, en el sentido de que tales designaciones tienen un exclusivo carácter provisional y obedecen únicamente a la necesidad de evitar interrupciones en el servicio a que están destinados los correspondientes cargos, mientras el Poder Ejecutivo realiza los trámites para proveerlos.

Art. 2.° — Las designaciones de personal sustituto e interino que efectúen los rectores o directores en las condiciones indicadas en el artículo anterior, deberán recaer en miembros del personal del establecimiento, salvo impedimento insalvable. En este último caso aquellos funcionarios deberán exponer inmediatamente al Ministerio las dificultades que se opongan al cumplimiento de dicha disposición, y sólo con autorización superior expresa podrán apartarse de la misma.

Art. 3.° — Inclúyanse en los referidos reglamentos las disposiciones que anteceden.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Gral. de Ferrocarriles. — Se fijan normas para el servicio de pasaleñas

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940.

79.625. — 4008. — Expte. 33.856-FF-940. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles sobre la conveniencia de establecer por el término de un año, en atención a las actuales modalidades y exigencias del tráfico, las normas a que deberá sujetarse el servicio ferroviario en cuanto a los pasaleñas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — a) En todas las locomotoras que consuman leña, las empresas ferroviarias tendrán la obligación de completar la dotación de las mismas con un pasaleña, cuando el consumo de dicho combustible en una jornada de trabajo, cualquiera que sea su duración, exceda de los 10 m.³; o cuando por la capacidad de los ténderes sea necesario agregar a los trenes un vagón auxiliar, cualquiera que sea el consumo, para cumplir con las exigencias del servicio.

b) Cuando el consumo de leña en la jornada de trabajo no alcance a los 10 m³., previstos en el inciso anterior, el empleo de pasaleña será obligatorio cuando se exceda de los máximos fijados en la tabla siguiente:

Período de trabajo	Consumo sin pasaleña
Hasta 2 horas	3,250 m³.
Más de 2 horas y menos de 4	6,000 „
„ „ 4 „ „ „ „ 6	8,500 „
„ „ 6 „ „ „ „ 8	9,750 „
8 horas y más	10,000 „

c) En los casos de calefacción mixta (carbón y leña) la obligación de dotar de pasaleña a las locomotoras se regirá por la siguiente tabla, en la que los volú-

menes de leña que se consignan representan los máximos con los que puede correrse sin dicho agente:

Porcentaje de carbón en peso:	0 a 10	10 a 20	20 a 30	30 a 40	40 a 50
Período de trabajo	Consumo de leña sin pasaleña m³.				
Hasta 2 horas	3,250	3,000	3,000	2,750	2,750
Más de 2 hs. y menos de 4 .	6,000	5,750	5,500	5,250	5,000
„ „ 4 „ „ „ „ 6 .	8,250	8,000	7,500	7,250	7,000
„ „ 6 „ „ „ „ 8 .	9,500	9,250	8,750	8,250	8,000
8 horas y más	9,750	9,500	9,000	8,500	8,250

Los combustibles deberán cargarse en el ténder de manera que el personal pueda disponer indistintamente de cada uno de ellos.

Art. 2.° — Estas normas regirán por el término de un año, durante el cual quedan en suspenso las disposiciones pertinentes de los decretos de fechas 9 de noviembre de 1917, 21 de enero de 1918 y 27 de marzo del mismo año. — Al final de ese plazo la Dirección General de Ferrocarriles determinará si ellas quedarán establecidas en forma permanente, o si la práctica ha aconsejado su modificación.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles para que lo comunique y demás efectos.

CASTILLO
S. Oría

Administración Gral. de los Ferrocarriles del Estado. — F. C. C. N. A. — Tarifa especial para tráfico de durmientes. — Se autoriza.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940.

79.630. — 4009. — Expte. número 31.549-F-1940. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el proyecto de tarifa especial (fs. 2) que regirá el tráfico de durmientes que, procedentes de estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino, se remitan a Puerto Barranqueras con destino a exportación, estableciendo bajo las condiciones corrientes de las tarifas especiales por vagón, fletes calculados en base a las de la clase B, zona Sud, menos 10 o|o lo cual significa una rebaja con respecto a las vigentes, de 10 o|o hasta los 750 kilómetros, después de los cuales esa rebaja aumenta hasta llegar en los 1.800 Kms., a un 18 o|o;

Que, como lo manifiesta la citada Administración General a fojas 1, dicha tarifa ha sido confeccionada con el fin de satisfacer insistentes pedidos de obrajeros situados sobre la zona servida por esos ferrocarriles, que dada la situación crítica por que atraviesa en estos momentos la industria forestal, desean contrarrestar, en parte, sus efectos, buscando nuevos mercados en los países limítrofes; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 4),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la tarifa especial presentada por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativa al tráfico de durmientes de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Caja Ferroviaria. — Decreto Reglamentario de 1926. — Modifícanse los artículos 11 y 13.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

79.078. — 4011. — Expte. número 31.687-C-1940. — Visto que el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, a propuesta de la Junta Electoral Ferroviaria, solicita la modificación de los artículos 11 y 13 del Decreto N.° 8.443 de fecha 8 de noviembre de 1926 en el sentido de que sea disminuído a cuatro el número de distritos y aumentada la proporcionalidad de electores establecida para la elección de delegados;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del referido decreto faculta al Directorio de dicha Repartición para variar en cada elección ferroviaria la constitución de los distritos, pero no para aumentar o disminuir el número de ellos fijado por el artículo 11, lo cual no es óbice para que el Poder Ejecutivo acuerde la reducción solicitada, en atención a las razones de carácter práctico que abonan el temperamento propuesto, tendiendo a simplificar el proceso electoral periódico estatuído por la ley respectiva, máxime teniendo en cuenta la fusión de algunas empresas producida con posterioridad a la fecha en que fué dictado aquél;

Que en lo que respecta al número de delegados a elegirse dentro de cada distrito, establecido en dicho decreto en la proporción de uno por cada dos mil o fracción mayor de mil afiliados, y aumentado a razón de uno por cada cuatro mil o fracción mayor de dos mil por el de fecha 5 de diciembre de 1930, es igualmente facultativo del Poder Ejecutivo variar esos porcentajes elevándolos a diez mil o fracción mayor de seis mil, como se propone, dado que tal modificación tiende a facilitar la elección de segundo grado sin que por ello dejen de estar debidamente representados todos los distritos y por consiguiente la totalidad de los electores, hallándose esa alteración prevista expresamente en el artículo 1.° del decreto citado en último término,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 11 y 13 del Decreto N.° 8.443, de fecha 8 de noviembre de 1926, en la siguiente forma:

Art. 11. — A los efectos de la elección, se constituirán los distritos electorales siguientes:

1.°) Ferrocarriles del Estado y Central de Córdoba, Ministerio de Obras Públicas, Caja Ferroviaria, Oficina de Ajustes, Ferrocarril Trasandino Argentino y Tranvías a Vapor de Rafaela.

2.°) Ferrocarriles del Sud y Oeste de Buenos Aires y Compañía del Dock Sud de Buenos Aires.

3.°) Ferrocarriles Central Argentino, Santa Fe, Rosario a Puerto Belgrano y Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos, Puertos de San Nicolás, Rosario y Santa Fe y Liga Antituberculosa del F. C. C. A.

4.°) El resto de las empresas comprendidas en la Ley 10.650 y sus complementarias.

Art. 13. — El número de Delegados a elegir, dentro de cada distrito y que se indicará en la Convocatoria, será a razón de uno por cada diez mil o fracción mayor de seis mil afiliados.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Llamando a concurso, a fin de proveer horas de cátedras vacantes de educación física en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941.

Vistos: los informes producidos por la Dirección de Estadística y Personal y la Dirección General de Educación Física, de los cuales resultan las horas vacantes de educación física; y de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos números 45.799, de 27 de octubre de 1939 y 53.776, de 23 de enero de 1940 y la Resolución Ministerial de 15 de mayo de 1939,

SE RESUELVE:

1.° — Llamar a concurso, por el término de quince días hábiles a contar de la fecha, a fin de proveer las horas de cátedras vacantes de educación física en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública, en la forma consignada en la planilla adjunta.

2.° — Previo registro de sus títulos en la Dirección de Estadística y Personal (Victoria 1395, 5.° piso), los aspirantes harán sus presentaciones por nota dirigida al Director General de Educación Física (Agüero 2502) en un sellado nacional de dos pesos. En esa presentación determinarán las horas de cátedras a que aspiran en el establecimiento respectivo, el horario libre del que disponen, datos de identidad (matrícula de enrolamiento, clase y distrito militar, los varones; y cédula de identidad y policía expedidora, las mujeres), y consignarán el número del registro de sus títulos en la mencionada Dirección de Estadística. En caso de que lo estimen conveniente, podrán acompañar cualquier documentación profesional, con sus hojas rubricadas y numeradas.

3.° — El aspirante podrá presentarse, en una misma nota, a horas vacantes en distintos establecimientos de una misma localidad. En caso de aspirar a horas existentes en establecimientos de localidades distintas, lo hará por notas separadas, bastando, en cuanto a los documentos, la mención de aquella con la cual los presentara.

4.° — Si el interesado remite la presentación por correo, deberá hacerlo por pieza certificada, escribiendo en el sobre la palabra "concurso". La Secretaría de la Dirección General extenderá el correspondiente recibo para cada presentación.

5.° — Cuando los antecedentes de los aspirantes conciernan a la actuación en establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública, bastará hacer mención de ellos en la nota de presentación. La actuación en otros establecimientos oficiales de enseñanza deberá ser comprobada con certificados expedidos por las autoridades respectivas.

6.° — La documentación presentada, una vez que la Comisión se expida, será archivada en la Dirección General de Educación Física y no podrá ser devuelta sino a pedido del interesado y con autorización expresa del Director General de Educación Física en cada caso y después de producida la provisión de las horas para las que se llamó a concurso.

7.° — Los aspirantes que no pertenezcan a ningún establecimiento de enseñanza dependientes de este Ministerio, deberán acompañar a la solicitud los certificados que acrediten sus condiciones de moralidad y buena conducta, otorgados por personas de reconocida responsabilidad; documento que pruebe su edad, como también una fotografía 9 x 12 de cuerpo entero, de frente, en traje de gimnasia.

8.° — Diríjase circular a los establecimientos de enseñanza requiriendo de sus Direcciones la más amplia difusión del presente llamado a concurso.

Manuel F. Mantilla, Secretario de la Dirección General de Educación Física.

Llamado a concurso del 31 de enero de 1941 para proveer las siguientes horas de cátedras vacantes de educación física:

CAPITAL FEDERAL

Establecimientos:	Horas		a proveer por
Colegio Nacional "Mariano Moreno"	12	hs.	varón
Liceo Nacional Señoritas N.° 2	2	hs.	mujer
Liceo Nacional Señoritas N.° 3	1	h.	mujer
Escuela Normal Profesores N.° 2	6	hs.	varón
Escuela Normal Maestras N.° 10	6	hs.	mujer
Escuela Ind. "Otto Krause"	18	hs.	varón
Escuela Industrial "Oeste"	10	hs.	varón
Escuela Sup. Comercio N.° 3	12	hs.	varón

Establecimiento:	Horas	a proveer por
PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
Escuela Normal Avellaneda	1 h.	varón
Colegio Nacional de Bolívar	2 hs.	mujer
Colegio Nacional de Trenque Lauquen	2 hs.	varón
PROVINCIA DE CORDOBA		
Colegio Nacional de Córdoba	2 hs.	varón
Colegio Nacional de San Francisco	4 hs.	2 varón, 2 mujer
Escuela Normal de Villa Dolores	2 hs.	mujer
PROVINCIA DE CORRIENTES		
Colegio Nacional de Corrientes	1 h.	varón
Escuela Normal de Maestras de Corrientes	6 hs.	mujer
Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá	2 hs.	varón
Escuela Normal de Goya	3 hs.	mujer
PROVINCIA DE ENTRE RIOS		
Colegio Nacional de Concordia	4 hs.	2 varón, 2 mujer
Colegio Nacional de Paraná	3 hs.	1 varón, 2 mujer
Escuela Normal de Paraná	6 hs.	2 varón, 4 mujer
PROVINCIA DE LA RIOJA		
Escuela Normal de Chilecito	2 hs.	varón
PROVINCIA DE MENDOZA		
Colegio Nacional de San Rafael	2 hs.	varón
PROVINCIA DE SAN LUIS		
Escuela Normal de Mercedes	10 hs.	mujer
PROVINCIA DE SANTA FE		
Escuela Normal N.° 2 de Rosario	2 hs.	mujer
Escuela Normal N.° 3 de Rosario	2 hs.	varón
Colegio Nacional de Santa Fe	4 hs.	varón
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO		
Escuela Normal de Sgo. del Estero	2 hs.	varón
PROVINCIA DE TUCUMAN		
Colegio Nacional de Tucumán	12 hs.	varón
TERRITORIO DEL CHACO		
Colegio Nacional de Resistencia	4 hs.	varón
TERRITORIO DE RIO NEGRO		
Colegio Nacional de Viedma	2 hs.	mujer

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de rafaelita mina denominada "Nueva Tehuelche" situada en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 91.552-1935.

"Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941.

— Visto este expediente, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio Minero y el desistimiento formulado por el recurrente a fojas 183; Se Dispone: Archivar la presente manifestación de descubrimiento de rafaelita, por desistimiento del titular de la misma y autorizar a la Delegación Administrativa para que, previa deducción de la suma de doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250 m|n.) correspondiente al canon adeudado ($ 150 m|n.) y al importe del 10 o|o ($ 100 m|n.), respectivamente, reintegre al señor Francisco Deluca el saldo que resulte del depósito efectuado en estas actuaciones. — Notifíquese, publíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tome nota el Servicio Minero y, fecho, pase a la Delegación Administrativa a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos Malal y Ñorquín. — Expediente 188.201-1939.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años de edad, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán seis mil metros al Oeste; de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Este; y de allí cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, veintinueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos-Malal y Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de don Juan Divito domiciliado en esta Capital, calle Talcahuano N.° 1032. La zona solicitada de 2.000 h. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la fracción D, de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud, por 4.000 m. ubicada de manera que su vértice Sud este dista 3.500 m. al Norte de un punto situado a 9.000 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Juan Divito en su carácter de propietario del suelo. — Agosto 9 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 ene.-N.° 11.476-v.5 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Febrero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.32

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 29, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del día 10 de Febrero próximo, para la provisión de 20 vitrinas de hierro requeridas por la Sección Dermatovenereológica para la exposición de plásticos en su museo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 1.° de Marzo próximo a las once horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.4 feb.-N.° L-177-v.8 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: Licitación privada N.° 3; ramo: material de carpintería y ferretería; apertura de las propuestas Febrero 7, 15 horas. — Licitación privada N.° 4; ramo: instrumentos de música; apertura de las propuestas: Febrero 7, 15.10 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1941. — Luis Ricci.

e.4 feb.-N.° L-176-v.7 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA

(Chaco)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 4 de febrero de 1941, para la provisión a la cárcel local, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de reclusos y combustibles, para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 1.° de marzo próximo a las 10 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 4 de Febrero de 1941. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.4 feb.-N.° L-168-v.14 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el acto de apertura de las licitaciones públicas que se especifican a continuación de acuerdo al siguiente detalle:

8584 — (Purificador de aceite y filtro) — Para el día 28 de febrero de 1941, a las 15.30 horas.

8592 — (Aparatos de control) — Para el día 6 de Marzo de 1941, a las 15 horas.

e.4 feb.-N.° L-179-v.7 feb.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 1311|40. — O. C. 136|41. — O. C. 128|41.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de marzo de 1941. — Materiales para operadores de soldadura (mamelucos de lona, delantales de cuero y de lona, guantes de goma y botas, polainas y manoplas de cuero, guantes de amianto, etc.) (O. C. 1311|40).

11 de marzo de 1941. — Carretillas con motor a explosión (O. C. 136|41).
12 de marzo de 1941. — Maquinarias y elementos para trabajos de fundición (O. C. 128|41).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.4 feb.-N.° L-175-v.14 feb.

Exptes. O. C. 18|41 A. 1. — O. C. 1335|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de marzo de 1941. — Palas punta corazón, punta media luna y cuadrada (O. C. 18|41. A. 1).

20 de marzo de 1941. — Cajas y dados para terrajas, peines para máquina roscadora, terrajas, etc. (O. C. 1335|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.4 feb.-N.° L-173-v.8 feb.

Expte. O. C. 105|41

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 27 de Febrero de 1941, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de pesos 2.00 moneda nacional. — La Administración.

e.4 feb.-N.° L-174-v.8 feb.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

—El Secretario de Obras Públicas.

e.27 ene.-v.5 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de marzo de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A", v$n. 720.500.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D", v$n. 734.800.
Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, 2.ª emisión, v$n. 1.073.200.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

SORTEO DE TITULOS
Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934
Ley 11.821

Se comunica a los interesados que el día 14 de febrero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir el fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1941, que asciende a la suma de m$n. 816.300 valor nominal.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.

e.1.° feb.-v.14 feb.

EMPRESTITO PATRIOTICO 5 o|o 1.ª SERIE - LEYES 11.580 - 11.671
Sorteo de títulos

Se comunica a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1941, que asciende a m$n. 527.850 valor nominal.

Buenos Aires, 24 de enero de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

Canje de títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934 con numeración francesa.

Durante el curso del corriente mes se emitieron los siguientes títulos del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, cotización Buenos Aires: 1.076 títulos de m$n. 100, números 855.182|856.257; 412 títulos de m$n. 500, números 754.800|755.211; 857 títulos de m$n. 1.000, números 655.400|656.256; 419 títulos de m$n. 5.000, números 602.557|602.975, en reemplazo de igual cantidad de títulos del mismo valor cotizables en París que, previamente anulados, fueron retirados de la circulación (Art. 4.°, Decreto 71.682 del 13-9-940).

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. —

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Melián, de Congreso a Avenida del Tejar; Aconquija, de Elía a Salí; Formosa, de Viel a Beauchef; Moreno, de Balcarce a Paseo Colón, Mercedes, de Santo Tomé a Nazarre; Olleros, de Cabildo a Avda. Vértiz; Sánchez, de Gral. César Díaz a Deseado; Sierra Grande, de Nogoyá a Baigorria; Avda. Riestra, de Tellier a Avda. Vértiz; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.
—El Secretario de Obras Públicas.

e.27 ene.-v.5 feb.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Gavilán, de Griveo a Lucar; Crespo, de Avda. General Roca a Avda. Cruz, Uspallata, de Vélez Sársfield a Perdriel; Chañar de Ceretti a Avda. de los Constituyentes; San Ignacio, de Boedo a Colombres; Scaver, de Leandro Alem al pie de la escalinata; San Lorenzo, de Paseo Colón a Defensa; Melincué, de Concordia a Segurola; Bariloche, de Chicago a Tandil, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que David Farber, propietario de la casa "Raschel", domiciliado en la calle Sadi Carnot 222, transfiere a la Sociedad "Farber y Karsz", en formación, el activo y pasivo de su fábrica de carteras para señora, sita en **Sadi Carnot 222.** — Reclamos de ley: Estudio Bassan, Diagonal Norte 1134, piso primero.

e.4 feb.-N.° 0028-v.8 feb.

La mitad pro-indivisa de farmacia "Internacional" **Córdoba N.° 2700**, vende Clara Abranovsky allí domiciliada, a Isidro Rubinstein, Talcahuano 481.

e.4 feb.-N.° 030-v.8 feb.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de García, Cervo y Cía. con fábrica de calzado en la calle **Rioja 1926**, se ha disuelto haciéndose cargo del activo y del pasivo de la disuelta entidad, el señor Francisco Cervo, las partes constituyen domicilio en el pre-indicado donde deberán hacerse los reclamos.

e.4 feb.-N.° 042-v.8 feb.

Se hace saber que la sociedad "Kabatnik y Cía.", que explota bar denominado "Avión", ubicado en la calle **Leandro N. Alem 458 al 466**, domicilio de todos los contratantes, se disolverá, haciéndose cargo activo y pasivo Salomón Kabatnik, retirándose el otro socio Naúm Druker y constituyéndose con la base de dicho activo y pasivo nueva sociedad entre Salomón Kabatnik y Marcos Karpf, que girará bajo la razón "Marcos Karpf y Cía.", Leandro N. Alem 458|66. — Reclamaciones ley, domicilio indicado.

e.4 feb.-N.° 032-v.8 feb.

F. Yennaccaro, Mart. Públ., avisa: Adelina Roveta de Capozzoli y Teresa Roveta de De La Encarnación, venden a Juan Carlos Almada, su negocio de librería **Av. Riestra 5646**, domicilio de ambos. — Reclamo ley mis Ofic. Hudson 4460.

e.4 feb.-N.° 054-v.8 feb.

A. Dabién, martillero público, oficinas Pozos 220, avisa Eugenio Sobrino, vende a Ramón Quiroga García su despacho pan sito **Asamblea 117**, ~~domicilio de am~~bos mismo negocio. — Reclamos término ley.

e.4 feb.-N.° 035-v.8 feb.

Se disolverá la sociedad comercial "C. O. S. A. I. C. Corporación Sud Americana, Industrial, Comercial de Eduardo Vogel y Cía." de esta Capital, Chile 1035, que tiene por objeto representaciones y distribuciones, haciendose cargo del activo y pasivo social el comanditario H. C. Lankens, domiciliado Pino 3800, excepto el nombre que queda a favor de Eduardo Vogel, domiciliado: Sarmiento 2160. — Reclamos al escribano Roberto Menchaca, Talcahuano 638, Buenos Aires, Febrero 4 de 1941.

e.4 feb.-N.° 056-v.8 feb.

Se hace saber que el señor Pedro Rasore, que explota el ramo de despachante de Aduana, para la exportación e impotación de mercaderías y efectos, como asimismo en el de comisiones y consignaciones en general, establecido en esta plaza calle Cangallo N.° 439, escritorio 416; transfiere por disolución, el activo y pasivo del mismo a la Sociedad "Rasore Hnos.", que se constituye, formada por dicho señor y por don Raúl Antonio Rasore. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes Cangallo 439, escritorio 416.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1941. —

e.4 feb. N.° 060-v.8 feb.

La sociedad "Gayon, Moratorio y Barioco", establecida en la calle Loyola 1620, transfiere su negocio de fabricación e importación de artículos de electricidad, establecido en el mismo domicilio al socio Manuel Gayon (hijo). — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Vengerow, Paraná 631, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 feb.-N.° 061-v.8 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Alfonso Lorente vende a Antonia Carballido de Barcía, negocio despensa Adolfo P. Carranza N.° 3099 esquina Helguera. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.4 feb.-N.° 051-v.3 feb.

Attardi Eduardo A. — Balanceador y martillero público (Alte Brown 1347) (U. T. 21-4751), comunica al comercio que por su intermedio los señores Baroldi y Daponte, venden a la señorita Gregoria Gómez, el negocio de restaurant situado, calle Olavarría N.° 265. — Reclamos de ley en m.| oficinas, domicilio contratantes.

e.4 feb.-N.° 052-v.8 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325, avisan que se vendió el negocio almacén al por mayor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle Yerbal N.° 2473. Vendedor: Manuel Uton, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Antonio Codesido Calviño, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1941.

e.4 feb.-N.° 053-v.8 feb.

La Sociedad Comercial Colectiva, que se dedica en el comercio al ramo de molino y fideería, constituída en fecha 30 de diciembre de 1940 por los señores Jerónimo Canessa, Rodolfo Jerónimo Canessa y Ricardo Manuel Canessa, y que gira bajo el rubro de: "Jerónimo Canessa e Hijos', con domicilio Pichincha 2071|93 esq. Rondeau 2301|17, por ante el escribano señor Horacio S. Medina, se hace cargo del activo y pasivo del establecimiento comercial de propiedad del señor Jerónimo Canessa. — Reclamaciones dentro del término de ley, en la misma. — Domicilio parte: Pichincha 2071|93 esq. Rondeau 2301|17. — Buenos Aires, Febrero de 1941.

e.4 feb.-N.° 043-v.8 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, avisan: Mario Fossati, vende su parte mitad del negocio restaurant, Azcuénaga N.° 58, su domicilios, a sus copartícipe Héctor Tavella, quien se hace cargo activo y pasivo.

e.4 feb.-N.° 044-v.8 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Germán Rodríguez, vende a Sabino Canal y Ramón Pérez, su negocio café y bar, calle Independencia 1801, donde se domicilian. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 045-v.8 feb.

Al comercio: Juan Lladó, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1427, teléfono 38 Mayo 9891. Avisa vendió almacén de comestibles al por menor calle Girardot 1999, esquina Acha. Vende Ramón Rodríguez, domiciliado Girardot 1999. Compra Antonio Scrignani y Angela Díaz de Scrignani, domiciliados en el negocio. Reclamos en mis oficinas términos de ley.

e.4 feb.-N.° 046-v.8 feb.

Se avisa que Carlos José Coppola vende su parte en el negocio de fabricación y venta de sombreros "Coppola y Cavallero" de Viamonte 971 a sus socios Augusto Francisco y Osvaldo Cavallero. Domicilio contratantes: Viamonte 971.

e.4 feb.-N.° 038-v.8 feb.

Al comercio: Esteban P. Podestá, Balanceador y Martillero Público, oficinas Santa Fe 5261, teléfono Palermo 8390, avisa: Alonso Hermanos venden a Alberto Pablo y Aníbal Héctor Filippini su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle Freyre 900, donde las partes se domicilian.

e.4 feb.-N.° 039-v.8 feb.

La sociedad Juan R. Coughlan y Santiago F. Coughlan, con garage establecido en la calle Triunvirato 3815, se disuelve por retiro de Juan R. Coughlan, continuando la explotación del mismo con su activo y pasivo Santiago F. Coughlan. Reclamos en la misma, domicilio contratantes.

e.4 feb.-N.° 040-v.8 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA DE CABALLITO

Convocatoria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 16 de febrero 1941, a las 16 horas, en Planes 1049, Capital,

Orden del día:

1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Designar dos socios para firmar el acta.
3.° Memoria del presidente.
4.° Balance.
5.° Proyecto de nombrar a los señores A. Zilberstein y M. Rabin, socios honorarios.
6.° Proyecto de inscribir al señor M. Rabin en el "Libro de Oro".
7.° Renovación de autoridades.

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, la Asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada. — Abraham G. I. Zilberstein, presidente. — Isaac Kerchner, secretario.

e.4 feb.-N.° 049-v.5 feb.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWAERTS)

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria.

Buenos Aires, febrero 5 de 1941.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro salón social, Rincón 1141, el martes 18 de febrero próximo, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria anual.
3.° Balance anual.
4.° Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el artículo 21 de los estatutos. (presidente, prosecretario, tesorero, cinco vocales; más cuatro suplentes para la misma) y dos revisores de cuentas tit. y dos suplentes.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Erico Bunke, presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: (Art. 41) Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos.

e.4 feb.-N.° 037-v.5 feb.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero a las 17 horas, en el local calle Florida número 229, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial, terminado el 31 de octubre de 1940, con el Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1941. — El Presidente.

e.4 feb.-N.° 036-v.20 feb.

CLUB ALEMAN BELGRANO

..(Deutscher Verein Belgrano)

Cuba 2410.

Fundado el 8|12|1891.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de febrero de 1941, a las 21 horas en la sede social, Cuba 2410,

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea General del 31 de enero de 1940.

2.° Informe anual del presidente, del tesorero y aprobación del Balance.

3.° Elecciones:

a) del Vicepresidente;
b) de 3 vocales;
c) de 5 suplentes;
d) de 2 revisadores de cuentas;
e) de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Varios. — La Comisión Directiva.

e.4 feb.-N.° 029-v.6 feb.

SECCION BALANCES

—741—

GRINBERG E HIJO, LTDA.

Importadores, Fabricantes, Mayoristas, Electricidad. Radio

Corrientes 1820 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 29 de Septiembre de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Diciembre de 1931.

CAPITAL:

Autorizado	$ 700.000.—
Suscripto	„ 700.000.—
Realizado	„ 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Inmuebles: Propiedad R. L. Falcón 1342|46		63.360.—	
Muebles y útiles (Casa Matriz, Sucursal Rosario y Sucursal Santa Fe)		11.476.11	
Títulos y acciones		10.691.45	
Rodados (Casa Matriz, Sucursal Rosario y Sucursal Santa Fe)		6.—	
Depósitos en garantía		979.38	
Depósitos licitaciones		1.302.12	
Maquinaria FAPE:			
Valor de inventario	$ 4.322.43		
Amort.,: 5, 10 y 20 o|o	„ 1.374.38	2.948.05	90.763.11
II Activo Circulante:			
Mercaderías Casa Matriz (Elect. y Radio)		552.940.12	
Mercaderías Suc. Rosario (Elect. y Radio)		150.733.89	
Mercaderías Suc. Santa Fe (Elect. y Radio)		57.021.68	760.695.69

ACTIVO	m$n.	m$n.
III. Activo Disponible:		
Caja (Casa Matriz, Suc. Rosario y Suc. Sta. Fe)	15.480.24	
Bancos	11.166.38	26.646.62
IV. Activo Exigible:		
Deudores varios (Casa Matriz, Suc. Rosario y Suc. Santa Fe)	484.668.50	
Obligaciones a cobrar	30.989.16	515.657.66
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
Marcas registradas		9.—
		1.393.772.08
Cuentas de Orden:		
Obligaciones de terceros, descontadas	77.939.91	
Títulos en garantía (Directores)	5.000.—	82.939.91
		1.476.711.99

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	700.000.—	
Fondo de reserva legal	11.172.02	
Fondo de reserva local propio	20.826.49	
Fondo de reserva Ley 11.729	11.629.78	743.628.29
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores varios	236.188.35	
Habilitaciones	201.123.06	
Obligaciones a pagar		437.311.41
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		13.559.11
Ganancias:		
Líquidas a distribuir, según cuenta adjunta		199.273.27
		1.393.772.08
Cuentas de Orden:		
Descuentos con firmas de terceros	77.939.91	
Directorio (títulos en garantía)	5.000.—	82.939.91
		1.476.711.99

Eduardo Elías Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente. — Manuel J. González, secretario. — Ricardo Roses, León Brodsky, vocales. — Jorge A. Kornblihtt, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS 8.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles: 2 o|o sobre $ 66.000.— c|l.	1.320.—	
Marcas registradas: total gastos renovación de una marca y fenecimiento de otras dos	132.—	
Maquinaria FAPE: 5, 10 y 20 % sobre valor inventario anterior	1.374.38	
Muebles y útiles (Casa Matriz y Sucursales): 20 o|o parcelario	3.284.35	
Rodados (Casa Matri y Sucursales): amortización total menos $ 1.00 c|l.	4.550.—	10.660.73
Gastos generales (Casa Matriz y Sucursales):		
Alquileres, descuentos, gastos de electricidad, de radio, de propiedad, de rodados, ex Casa Rodríguez, lúz y teléfonos, propaganda, seguros, sueldos		379.374.27
Comisiones		20.206.61
Patentes e impuestos		12.358.43
Deudores en gestión (Casa Matriz y Sucursales)		10.971.58
Intereses (Casa Matriz y Suc. Rosario)		5.812.52
Habilitaciones y premios a empleados		242.929.54
Utilidad líquida del ejercicio	187.517.82	
Más saldo anterior	11.755.45	199.273.27
		881.586.95

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		11.755.45
Ganancias y pérdidas: recuperaciones		107.23
Alquileres propiedad		5.040.—
Mercaderías de electricidad y radio (Casa Matriz y Sucursales)		844.750.65
Muebles y útiles (Casa Matriz y Sucursal Rosario): beneficio venta muebles		655.—
Rodados		450.—
Títulos		18.828.62
		881.586.95

Eduardo Elías Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente. — Manuel J. González, secretario. — Ricardo Roses, León Brodsky, vocales. — Jorge A. Kornblihtt, síndico.

Inspector que visó el balance. Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 feb.-N.° . . . v-4 feb.

—748—

BYCLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Domicilio: Independencia 572

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de octubre de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 5 de diciembre de 1931.
CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 21 de febrero de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Muebles y útiles	1.—	
Acciones otras Sociedades	1.—	
Arrocera "Cuenta Social"	1.—	
Molino de avena	1.—	
Fábrica de aceite "Cuenta Social"	102.615.07	
Títulos	77.168.—	179.787.07
Activo Circulante:		
Mercaderías		21.088.63
Activo Disponible:		
Caja	24.133.92	
Bancos	173.748.10	197.882.02
Activo Exigible:		
Averías y fallas	1.—	
Deudores en cuentas corrientes	1.987.370.68	
Deudores en Ctas Ctes. varias	2.956.346.21	
Obligaciones a cobrar	15.956.12	4.959.674.01
Activo Nominal:		
Marcas		2.300.000.—
Activo Transitorio:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósito garantía Directores	90.000.—	
Mercaderías en consignación	7.733.88	
Depositarios en mercaderías	59.826.34	157.560.22
		7.815.991.95

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	6.000.000.—	
Fondo de reserva legal	72.682.82	
Fondo de amortización	10.514.33	6.083.197.15
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	52.508.23	
Acreedores en Ctas. Ctes. varias	898.077.86	950.586.09
Pasivo Transitorio:		
Accionistas	27.320.10	
Bonificaciones y gratificaciones	25.899.82	53.219.92
Ganancias:		
Del ejercicio		571.428.57
Cuentas de Orden:		
Cuenta garantía Directores	90.000.—	
Remitentes de consignaciones	7.733.88	
Mercaderías en depósitos	59.826.34	157.560.22
		7.815.991.95

Juan Carlos Bernasconi, presidente. — Carlos E. Ferrabone, contador. — V.° B.°: Silverio J. Prota, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones varias	668.131.72	
Gastos Generales:		
Gastos, administración, seguros y varios	461.199.30	
Saldo: Utilidad del ejercicio	571.428.57	
	1.700.759.59	

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		1.477.413.54
Intereses		223.346.05
		1.700.759.59

Juan Carlos Bernasconi, presidente. — Carlos E. Ferrabone, contador. — V.° B.°: Silverio J. Prota, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 feb.-N.° . . . v-4 feb.

F. 56. — 217.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, LTDA.

Calle Corrientes N.° 222

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905.
Inscripta en el Registro P. de Comercio el 30 de Junio de 1905.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 25.000.000.—
Suscripto	„ 25.000.000.—
Realizado	„ 25.000.000.—

"BALANCE TRIMESTRAL" CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4506470 02	
b) Edificios y construcciones	4797981 06	
c) Materiales	12102181 32	
d) Maquinarias	5778267 07	
e) Herramientas	124114 64	
f) Muebles y útiles	58704 72	
g) Instalaciones	17796267 52	45163986 35
II. Activo Circulante:		
a) Mercaderías y materiales	566383 87	566383 87
III. Activo Disponible:		
a) Caja	465 23	
b) Bancos	246 —	711 23
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	134630 83	134630 83
V. Activo Transitorio:		
a) Cuentas en suspenso	14221 79	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar	485147 40	499369 19
VI. Activo Nominal:		
a) Concesiones	133494 73	
b) Gastos de emisión y descuentos s|. obligaciones	932229 83	
c) Afirmados	375916 01	
d) Varios	470414 95	1912055 52
VII Pérdidas:		
a) Déficit al 30 de junio de 1939	11570788 62	11570788 62
		59847925 61
Cuentas de Orden:		
a) Acciones en garantía	40000 —	
b) Obligaciones primeras a rescatar	2363969 02	
c) Obligaciones extensiones a rescatar	1426468 94	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar	3534385 94	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)	1345000 —	8709823 90
		68557749 51

PASIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital realizado	25000000 —	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones	555359 77	
c) Reserva para diferencia en cambio	33043 25	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones	50517 89	25638920 91
II Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	16445834 68	
F. C. Central de Bs. As. Ltdo. 5.906.582.11		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As. ... 5.118.107.21		
F. C. Terminal C. de Bs. As. 740.500.73		
Varios 4.680.644.63		
b) Obligaciones a pagar	1380581 50	
I. Municipal - Afirmad. en Amortiz. .. 764.309.29		
Varios 616.272.21		
c) Debentures e intereses	14673569 39	
Debentures (Obligaciones) .... 13.649.832.—		
Debentures (Int. en moratoria) 1.023.737.39		
d) Intereses varios	1300398 60	
Sobre afirmados en mora 412.956.22		
Sobre convenio Cte. eléctrica 887.442.38		33800384 17
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a liquidar del ejercicio	408620 53	408620 53
		59847925 61
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes acciones	40000 —	
b) The Anglo American Debenture Corporation	2363969 02	
c) The London Scottish American Trust	1426468 94	
d) The River Plate Trust Loan & Agency Co.	3534385 94	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)	1345000 —	8709823 90
		68557749 51

Tomás Shaw, director. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: La Sociedad ha efectuado la cesión de bienes a la "Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires". — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nota:

Este balance se ha publicado los días 22, 23 y 24 de Enero ppdo., con el título de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires, correspondiéndole a la Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada.

e.1.° feb.-N.°...-v.4 feb.

—410—

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima

Albarellos 2565 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 15 de Octubre de 1926.
Reformas: 2 de Junio 1932 y 2 de Mayo 1934.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 3 de Febrero 1927, 30 de Junio 1932 y 26 de Junio de 1934.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 10.000.000.—
Suscripto	„ 6.600.000.—
Realizado	„ 6.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1939

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 16 de Enero 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles	6.004.826.47	
Maquinaria	10.866.431.42	
Utiles industriales	449.415.06	
Rodados	1.—	
Muebles y útiles	1.—	17.320.674.95
Activo Circulante:		
Mercaderías	6.235.665.78	
Títulos y acciones	243.107.90	6.478.773.68
Activo Disponible:		
Caja	2.674.65	
Bancos	169.400.06	172.074.71
Activo Exigible:		
Deudores varios		3.546.834.78
Activo Transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		213.037.—
Activo Nominal:		
Marcas y patentes		2.—
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio	2.708.879.55	
Más: Saldo del ejercicio anterior	581.660.12	3.290.539.67
		31.021.936.79
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía	35.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación o depósito	122.614.13	
Garantías depositadas por terceros	5.000.—	162.614.13
		31.184.550.92

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	6.600.000.—	
Reserva legal	26.797.28	
Reserva para leyes sociales	400.000.—	7.026.797.28
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios		23.668.418.61
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		326.720.90
		31.021.936.79
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	35.000.—	
Remitentes de Merc. en consignación o depósito	122.614.13	
Depositantes en garantías	5.000.—	162.614.13
		31.184.550.92

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		581.660.12
Gastos generales: Sueldos, comisiones, gastos judiciales, seguros, conservación, papelería, etc.		1.864.451.79
Patentes e impuestos		244.324.16
Intereses		1.633.874.84
Reserva para leyes sociales		250.000.—

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	225.548.08	
Maquinaria	1.277.175.38	
Utiles industriales	246.080.81	
Rodados	42.357.33	
Muebles y útiles	221.278.79	
Marcas y patentes	5.939.61	2.018.380.—
		6.592.690.91
HABER		
Cuenta mercaderías		3.302.151.24
Pérdidas:		
Pérdidas de este ejercicio	2.708.879.55	
Más saldo del ejercicio anterior	581.660.12	3.290.539.67
		6.592.690.91

Walter Holland, presidente. — Germán A. Stein, Edmundo de Long, directores. — F. G. Ballantine, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Andrés J. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 feb.-N.° . . . .-v.4 feb.

(976)

SALVAT EDITORES
Sociedad Anónima

Sucursal Buenos Aires. Cochabamba N°. 154.
Casa Matriz: España.
Autorizada a funcionar el 23 Abril de 1938.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Mayo de 1936.

Capital de la Casa Matriz:
Pesetas .... 1.200.000.—
Totalmente desembolsado.
Capital asignado a la sucursal
Pesos .... 25.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		873 38
Activo circulante:		
Mercaderías		193709 62
Activo disponible:		
Caja	500 —	
Bancos	57280 51	57780 51
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	7887 91	
Deudores varios	131092 23	138980 14
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		391343 65
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	25000 —	
Reserva legal	1361 —	26361 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		346319 23
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
Ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	25855 12	
Pérdida del actual ejercicio	7191 70	
Saldo:		
De esta cuenta		18663 42
		391343 65

J. de Oteiza.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.-4 feb.-N.° 11238 v.-4 feb.

.851.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Avda. L. N. Alem 619 - Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Sup. Gob. de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922 y 8 de Agosto de 1936.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Marzo 13 de 1923 y Noviembre 20 de 1936.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.136.300.— c/l.
Suscripto .... » 1.136.300.— »
Realizado .... » 1.136.300.— »

Señores Accionistas:

El Directorio cumple con el deber de someteros el Balance General por el año fenecido, lamentando que los resultados que el mismo indica no hayan sido mejores. Teniendo en cuenta la tendencia que se va perfilando en nuestro mercado especial, el Directorio está estudiando las medidas que convendría adoptar al respecto en un futuro próximo, las que oportunamente someterá a la consideración de los señores accionistas.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 12 de Abril de 1940, sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	6916 65	
Menos: amortizaciones	5962 9.	
	953 7.	
Diversos títulos	61306 25	
Cateos	64345 35	127105 34
II. Activo circulante:		
Mercaderías		34345 41
III. Activo disponible:		
Caja	200 —	
Bancos	60854 42	61054 45
IV. Activo exigible:		
Deudores varios		526601 94
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		146 70
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de la cuenta		465390 12
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		36000 —
		1250643 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscrito e integrado		1136300 —
Reserva legal		18527 63
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		59578 33
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	186 54	
Patentes e impuestos a pagar	51 46	238 —
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		36000 —
		1250643 96

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	452575 29	
Gastos generales	107805 52	
Impuestos y patentes	473 59	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	302 81	
	561157 21	
HABER		
Mercaderías		31879 75
Cambios		60018 54
Intereses		3556 50
Ingresos varios		312 30
Saldo: pérdida del ejercicio	12814 83	
Más pérdida anterior	452575 29	465390 12
		561157 21

Santiago Baque, presidente. — Boleslaw Schreiber, vicepresidente y director gerente.
William J. B. Dixon, secretario-tesorero

Dando cumplimiento a mi nombramiento, de acuerdo con lo que establece el

Código de Comercio, he examinado la Memoria y Balance correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1939 con los libros y comprobantes respectivos y, encontrándolos de conformidad, aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1940.

Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 feb.-N.° . . . .-v.4 feb.

—373—

Sociedad Anónima "MULAK AIKE" COMPAÑIA LIMITADA

Calle Bmé. Mitre N.° 427 - Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 31 de Agosto de 1910.

Inscripto en el R. P. de C. el 20 de Octubre de 1910.

CAPITAL:
Autorizado . . . . c$l. 300.000.—
Suscripto . . . . „ 300.000.—
Realizado . . . . „ 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Aprobado por unanimidad y sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Enero de 1940.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 118.000.—		
Menos amortizaciones	„ 6.280.—	111.720.—	
Instalaciones	$ 505.—		
Menos amortizaciones	„ 113.50	391.50	
Herramientas y útiles	$ 204.60		
Menos amortizaciones	„ 45.14	159.46	
Automóviles y camiones	$ 4.150.—		
Menos amortizaciones	„ 3.320.—	830.—	
Muebles y útiles	$ 5.785.70		
Menos amortizaciones	„ 2.708.81	3.076.89	
Inversiones		15.500.—	131.677.85
Activo Circulante:			
Hacienda		24.980.—	
Mercaderías y productos ganaderos		3.773.20	
Títulos y acciones de otras Sociedades		74.170.—	102.923.20
Activo Disponible:			
Caja		84.07	
Bancos		1.412.01	1.496.08
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		54.863.51	
Documentos a cobrar		17.512.50	
Intereses a cobrar		777.54	73.153.55
Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			1.353.48
Activo Nominal:			
(No existe).			
Pérdidas:			
Pérdida del año		13.308.28	
Más: Pérdida anterior		5.712.54	19.020.82
			329.624.98
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			1.500.—
			331.124.98
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		300.000.—	
Reserva legal		9.265.21	
Reserva especial		10.762.50	320.027.71
Pasivo Exigible:			
Varios acreedores			8.433.47
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.163.80
			329.624.98
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) . . .			1.500.—
			331.124.98

E. B. Waldren, vicepresidente. — G. H. van Deurs, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1939.

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		5.712.54
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1.160.—	
Instalaciones	50.50	
Herramientas y útiles	20.46	
Automóviles y camiones	830.—	
Muebles y útiles	578.57	2.639.53
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, arrendamientos, seguros, reparaciones, manutención, etc.		31.108.98
Impuestos		450.63
Impuesto a los réditos		80.83
Desvalorización títulos		360.32
Pérdida inversión		6.132.98
		46.485.86
HABER		
Frutos y hacienda		23.466.08
Intereses y cambios		3.998.96
Saldo:		
Pérdida del año	13.308.28	
Más: pérdida anterior	5.712.54	19.020.82
		46.485.86

E. B. Waldron, vicepresidente. — G. H. van Deurs, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 feb.-N.° . . . v-4 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Andrés Iglesias vende a José Botana y Antonio Botana, su tercera parte que le corresponde en el negocio de panadería sito en la calle **Estados Unidos 2755**. Reclamos de ley en el mismo donde constituyen domicilio.

e.30 ene.-N.° 11.614-v.4 feb.

Lázaro Klenbort vende a Julio Medín, las máquinas y existencias que constituyen la fábrica de muebles sito en **Ampére 830**, domicilio de las partes, reclamaciones a Salvador M. Rybka, Corrientes 4640.

e.30 ene.-N.° 11.615-v.4 feb.

Tomás V. Abásolo, rematará el 6 de febrero, todas las existencias que constituyen el negocio depósito de cereales, calle **Pinto N.° 3225**, trasladado a la calle Freyre N.° 3535, orden de Luis Bartolomé, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos ley en mis oficinas, Rivadavia 1976.

e.1.° feb.-N.° 11658-v.6 feb.

Raúl Eugenio López Soreira, domiciliado Córdoba 6279, avisa que vende a don Andrés Sposaro, domiciliado Fitz Roy 1544, dpto. 3, el negocio de peluquería, cigarrería y lotería, establecido en esta ciudad calle **Córdoba N.° 6279**. — Reclamos de ley en el mismo negocio calle Córdoba 6279, domicilio constituído por ambas partes.

e.31 ene.-N.° 11.645-v.5 feb.

Por disolución sociedad "Mouchoyan y Tateosian" con ramo venta tejidos por menor en **Larrea 485**, se hace cargo del activo y pasivo Harootune Tateosian, domiciliado Larrea 485, retirándose Ohannes Mouchoyan, domiliado Malabia 2134.

e.1.° feb.-N.° 11664-v.6 feb.

Nicolás Montanelli, of. Florida 32, **rematará** las exist. que constituyen la **Fca. de medias** del señor Enrique Colela, sita en **Páez 3046**, el 6 de febrero de **1941. Reclamos** término de ley.

e.1.° feb.-N.° 11661-v.6 feb.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "I. B. E. A. Industria Barnices Especiales Argentinos", compuesta por Roberto Smetana y Gustavo Hahn vende a la Sociedad "Felbarg y Gubbay" compuesta por Samuel Felbarg e Isaac D. Gubbay, su establecimiento industrial sito en esta Capital, calle **Paroissien 3765**, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la compradora. — Domicilio de las partes y reclamos: Paroissien 3765.

e.30 ene.-N.° 11.611-v.4 feb.

Rodolfo V. Montesi vende a José Giammichelli, su farmacia calle **Rivadavia N.° 3500 esquina Liniers**. — Reclamos al intermediario Alberto C. Delfino y Cía., Diagonal Norte 825, donde constituyen domicilio las partes. — Alberto C. Delfino y Cía.

e.1.° feb.-N.° 11.691-v.6 feb.

Valentín A. Galtieri, escribano, avisa que la Sociedad "Cernik y Hlozek", que se disuelve, transfiere a la Sociedad "Cernik, Hlozek y Kneitschel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye, su activo y pasivo social, siendo el objeto principal de su giro la explotación del negocio de carpintería mecánica, con domicilio en la calle **Zuviría Nos. 4839 y 4841**, antes Directorio N.° 1235. Reclamaciones por el término de ley en mis oficinas, Rivadavia 755-2.° piso C, donde las partes constituyen domicilio.

e.31 ene.-N.° 11.635-v.5 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que Hilaria Olano vende a Antonio Preiti el almacén, calle **Muñiz 1139**, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley.

e.31 ene.-N.° 11.633-v.5 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito **Av. Leandro N. Alem N.° 26**. — Reclamos término de ley. — Compradores: José Vidal Iglesias y Ernesto Rodriguez Casal. — Vendedor: Manuel Ferro, ambas partes domiciliadas en el negocio. — Buenos Aires, 30 Enero 1941.

e.30 ene.-N.° 11.595-v.4 feb.

El martillero Montanelli, rematará el 7 de febrero, las maquinarias y existencias que constituyen la fundición y broncería de los señores Cabrol, Pique y Cía., **Leopardi 270**. Reclamaciones término ley m. oficinas, Lavalle 1334.

e.1.° feb.-N.° 11686-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, ofic. Lima 537, que por su intermedio Jesús Taboada vende a Gumersindo Taboada, la parte mitad que le corresponde del almacén y bebidas alcohólicas, sito **Estados Unidos 1701, esq. Solís**, domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.1.° feb.-N.° 11.693-v.6 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Enrique Champagne y Vicente J. Servetto venden a Máximo Brovero y José Oderda el restaurant **Dorrego 1340**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.30 ene.-N.° 11.602-v.4 feb.

Romeo R. Pancelli, Pte. Luis Sáenz Peña 153 — U. T. 38 Mayo 8597, Despensa **Guanacache 1799**, propiedad Eusebio Berón, domiciliado en el mismo, remataré sin base al detalle el miércoles 5 de febrero a las 14 horas, reclamos de ley en mis oficinas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.31 ene.-N.° 11.641-v.5 feb.

Emilia Herminia Enriqueta Bertini, de Ruiz, vende su negocio peluquería y casa de peinados, denominado "La Central", **Uruguay 339** a L. F. Tarditi. — Interviene escribano Grandinetti, Avda. de Mayo 749, donde ambas constituyen domicilio.

e.30 ene.-N.° 11.593-v.4 feb.

(1) Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Eugenio Bagnasco y Carlos Salimbene venden a Felipe Costelli y Gregorio Muszak el restaurant **Avenida del Campo 1501**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.30 ene.-N.° 11.518-v.4 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Por disolución de la Sociedad "Domingo Arias y Compañía", que explota en esta ciudad, calle **Victoria N.° 878**, una fábrica de corsés, denominada "La Ninfa" y la compra-venta en esta plaza o en el extranjero de artículos del ramo, se transferirá su activo y pasivo a la nueva sociedad "Domingo Arias y Compañía", con el mismo domicilio, que constituirán los señores Domingo Arias Carracedo y Florencio Rodríguez Díaz, para proseguir los negocios de aquélla. — Reclamos ante el escribano Félix Guillén, calle 11, N.° 715, La Plata. — Buenos Aires, 30 Enero de 1941.

e.30 ene.-N.° 11.600-v.4 feb.

Avísase que Enrique Moisés Rieznik, domiciliado Belgrano 420, vende negocio de farmacia y perfumería "París" calle **Cangallo 2602**, a Julio Sejtman, domiciliado Quesada 2616 Constituyen domicilio para reclamos legales en Cangallo 2602.

e.30 ene.-N.° 11605-v.4 feb.

El escribano César Ceriani Cernadas, Cangallo 328, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que se constituirá ante él definitivamente la S A. "Casa Zaverio Fumagalli Industrial y Comercial S. A." Bartolomé Mitre N.° 2085, con el objeto principal de continuar las operaciones de la Sociedad en Comandita "Casa Zaverio Fumagalli — Fumagalli y Cía.", establecida en el ramo de papelería, librería, artículos de escritorios, fábrica de sobres y ramos anexos o derivados, en la calle **Bmé. Mitre 2040|52 y 2085**, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la nueva Sociedad.

e.30 ene.-N.° 11618-v.4 feb.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor José López domiciliado Paraná 147, vende al señor Américo Severo Gorga, domiciliado **Alejandro Magariño Cervantes 2862**, su negocio de carnicería y anexos, calle Paraná 147.

e.30 ene.-N.° 11.603-v.4 feb.

Comunicamos al comercio y la industria que el señor Fernández Vincent, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2142, vende a los señores Roberto y Rogelio Vincent, con el mismo domicilio, el negocio de fábrica de juguetes de madera, sito en la calle **Fragata Presidente Sarmiento 2142** Reclamaciones de ley a Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.30 ene.-N.° 11.590-v.4 feb.

Avisan: Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 255, U. T. 37-0971, por su intermedio Catalina Olivero vende a Rafael Spadoni y José Alberti, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, situado en esta Ciudad, calle **Gallardo N.° 601 esquina a la de Marcelo Gamboa N.° 6595**, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores. — Enero 30|1941. — Domicilio de las partes en el negocio.

e.30 ene.-N.° 11620-v.4 feb

Espina & Cía., Maipú 71, anuncian que Néstor Pedro Antonena Compás vende a Atilio José Bruzzone, la farmacia "Astral", sita en la calle **Gral. José G. de Artigas 402**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.

e.30 ene.-N.° 11624-v.4 feb.

La Sociedad Lázaro Rabinovich e Hijos, almacén por mayor, domiciliada en Corrientes 3270, se hace cargo del activo y pasivo de la firma Lázaro Rabinovich, almacén por mayor, calle **Corrientes 3270**.

e.1.° feb.-N.° 11665-v.6 feb.

Berutti y Zeferino, martilleros públicos, rematarán el jueves 6 febrero a las 15 horas las existencias que constituyen el restaurant **Cangallo 3001**, propiedad de Julio Bovet. Reclamos ley en nuestras oficinas Sarmiento 1663.

e.1.° feb.-N.° 11690-v.6 feb.

Domingo P. Beltrami avisa que vende su negocio de restaurant y cervecería sito en **Suipacha 920**, a Quinto Di Tullio y Leonardo Maranzano. — Constituyen domicilio en el del negocio, para reclamos de ley.

e.1.° feb. N.° 11689-v.6 feb.

Se avisa al comercio que los señores Maximino y Rafael García venden el negocio de panadería mecánica de su propiedad sito en la Capital Federal, calle **Patricios Nros. 1588**, al señor Juan Fernández Santos, libre de acreedores. Los que se consideren con derechos sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término legal en las oficinas del escribano Sr. Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos de ley.

e.1.° feb.-N.° 11688-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio despensa de comestibles, establecido en esta ciudad calle **Gorriti 4401 esquina Alvarez** — Vendedor: José Perelli. — Comprador: Gervasio Paz. — Ambas partes domiciliadas mismo negocio. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.1.° feb.-N.° 11.694-v.6 feb.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de cervecería, café y bar, denominado "Pampa", sito en esta ciudad, **Avda. de Mayo N.° 758**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Benjamín, Ramón y Luis González, que giran González Hnos., domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. Comprador: Julián Blas Tubilla, domiciliado en el negocio. — Bs. Aires, 1.°|2|1941.

e.1.° feb.-N.° 11687-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles, establecido en esta ciudad calle **Cochabamba 3999 esq. Quintino Bocayuva**. — Vendedor: Félix Guetiérrez. — Comprador: Antonio De Giácomo (hijo). Ambas partes domiciliadas mismo negocio. Reclamos ley a mis oficinas.

e.1.° feb. N.° 11692-v.6 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de ferretería, pinturería y electricidad, sito en esta Ciudad, calle **Crisóstomo Alvarez N.° 2502 esquina Pedernera N.° 1301**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Mario José Miguel Guasch. Comprador: Tomás Lanza. Las reclamaciones contra el referido negocio deberán interponerlas dentro del término legal. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941.

e.1.° feb.-N.° 11684-v.6 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficina Lima 537, que por su intermedio Maximino Suárez vende a Ramiro Bustelo, la parte mitad que le corresponde del restaurant, sito **Paseo Colón 1572**, domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.1.° feb.-N.° 11.695-v.6 feb.

Se avisa al comercio que los señores María Estrella Traba Basante, Manuel Tuñas y José Tuñas, únicos componentes de la razón social Traba, Tuñas Hnos., venden el negocio de panadería mecánica, de su propiedad, sito en la Capital Federal, calle **Avenida San Martín número 6615**, a los señores Andrés Iglesias y Jesús Sesto, libre de acreedores. Los que se consideren con derechos sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término legal en la oficina del escribano señor Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos de la Ley N.° 11.867.

e.31 ene.-N.° 11.647-v.5 feb.

Avisa: José Cías. González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Fulvio Giorgetti, vende a Antonio Rodríguez Seoane, negocio almacén comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Jonte 2000 esq. Andrés Lamas 2299**, domic. ambos contr. Reclamos ley mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11651-v.5 feb.

Avisan: A. Bentes y L. Legaspi, venden a Peregrino C. Pérez, su negocio de restaurant y despacho bebidas alcohólicas, sito **Avenida del Trabajo 4001|7 esq. Bruix**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones ley, en el mismo.

e.31 ene.-N.° 11.646-v.5 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Angela Espil de Martinicorena, domiciliada Avenida de Mayo 890, vende libre gravamen a Fausto Sáinz, domiciliado Avenida de Mayo 915 el hotel "Tandil" **Avenida de Mayo 890**. Reclamaciones mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11.649-v.5 feb.

Avisa al comercio: Nilka E. Delfino, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en **Independencia 4234** al señor Camilo José De Stéfano. Domicilio contratantes. Reclamos ley en el mismo negocio.

e.31 ene.-N.° 11655-v.5 feb.

Avísase que Szepsel Molczadzki, domiciliado Rioja 734, vende negocio de almacén de comestibles, calle **Rioja 734**, a Pinchos Lutenberg, domiciliado Humberto 1.° 2567. Constituyen domicilio para reclamos legales en Rioja 734.

e.1.° feb.-N.° 11677-v.6 feb.

Se avisa que la venta del negocio de José Goldín a Droguería Simsilevich Ltda. S. A., anunciada en este Boletín por aviso número 11.168, entre las fechas 13 a 17 de Enero 1941, no tiene relación alguna con el negocio establecido en la calle **Salguero 1095**, siendo el domicilio del negocio del vendedor calle San Luis 3306.

e.30 ene.-N.° 11.628-v.4 feb.

F. S. Giménez. Rematará el día 4 de febrero a las 14 horas, herrería de obras calle **Loria 639**, orden de su dueño Francisco Gerardi. — Reclamos de ley en mis oficinas, Loria 675.

e.30 ene.-N.° 11.613-v.4 feb.

Avísase que Abraham Groisman, domiciliado Plaza 1299, vende negocio almacén de comestibles calle **Plaza 1299**, a Sebastián Bengochea, domiciliado **Gurruchaga 530**. Constituyen domicilio para reclamos legales en Gurruchaga 530.

e.30 ene.-N.° 11.604-v.4 feb.

Nicolás A. Preti, avisa que José Merdjmekjian vende a Armenak y Daniel Chobanian, negocio despensa, venta vinos y cervezas envasadas sito **Lerma 201 esquina Alvarez 1002**. Reclamos mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17. Domicilio partes.

e.3 feb.-N.° 2-v.7 feb.

Machado y Cía. Dremond 2166, avisa: Eduarda E. Villalba, vende su negocio despacho de pan y facturas, **Avenida La Plata 1818** a María T. P. de Pons. Reclamos ley mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.3 feb.-N.° 0023-v.7 feb.

Barba, Bernengo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 1859, avisan que se vendió el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle **José Enrique Rodó 5699 esquina Larraya**. Vendedor: Eladio Pérez, domiciliado Pola 834. Comprador: Alberto Rodríguez, domiciliado mismo negocio. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e.3 feb.-N.° 0024-v.7 feb.

Rosa Zalecka de Kowbel, vende a Pedro Zdunich y Kuzman Jurjevich, negocio restaurant denominado "Pensión Argentina", establecido calle **Belgrano 667**. Comodoro Rivadavia. Reclamaciones a escribanía Sarrías.

e.3 feb.-N.° 26-v.7 feb.

M. Fernández, Balanceador y Martillero Público, oficinas Entre Ríos 730 Mayo 7565, avisa: Luis B. Irurita vende de María de Marti su despacho pan, **24 de Noviembre 1334**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.30 ene.-N.° 11.592-v.4 feb.

Por cuenta y orden de su dueño, señor León de Tena, remataré las existencias que constituyen su bazar, situado en **Córdoba 6502**, el día 5 de febrero próximo, a las 16.

e.30 ene.-N.° 11.584-v.4 feb.

Ambrosio Ignacio Sordelli, vende su farmacia, calle **Pedro Goyena 400**, donde se domicilia a Delia Picrini, con domicilio en la calle Deán Funes 1785. — Reclamaciones de ley en la misma farmacia.

e.31 ene.-N.° 11652-v.5 feb.

Tomás Heredia, balanceador público, oficinas Acevedo 1782, avisa que José de Simone, vendió su despensa, calle **Malabia 1677** a Héctor Américo Detanti. Reclámese en ley, en el negocio, domicilio de las partes.

e.30 ene.-N.° 11.616-v.4 feb.

Ricardo García, domiciliado Bacacay 2399, vende a Domiciano García, domiciliado Bacacay 2399, fábrica tallarines y fiambrería ubicada **Bacacay 2399**. — Buenos Aires, Enero 30 de 1941.

e.30 ene.-N.° 11.617-v.4 feb.

(*) Alberto Marcone, Diag. Norte 1119, informa que Miguel Angel Lavayén y Elvira D. V. de Lavayén, componentes de la razón social Lavayén y Compañía domiciliados Avenida de Mayo 874, venden libre de todo gravamen al señor Ricardo Castromán, domiciliado Chacabuco 942, el Hotel "Gloria", sito Avenida de Mayo 874. Reclamaciones en mis oficinas.

e.31 ene.-N.° 11.539-v.5 feb.

(*) **Se publica nuevamente por haber aparecido con error.**

Avisa: Manuel Martínez, balanceador martillero público, oficinas Chacabuco 1439 (teléfono 26-0948) que, con su intervención, José María Cordo, vende libre de gravámenes a José Otero, la mitad indivisa de su negocio de panadería y confitería, denominado "Cordo", sito **Rivadavia 3923**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.3 feb.-N.° 27-v.7 feb.

Labella y Martínez, Rodríguez Peña 287, avisan que Eduardo Bujía García vende a José Furelos y José Santamarina el café, bebidas alcohólicas y billares, calle **Viamonte 321**. — Reclamos en nuestras oficinas, domicilio contratantes.

e.3 feb.-N.° 13-v.7 feb.

Al comercio: Ramón Figueiras vende a Emilio Rodríguez su despacho de comestibles, vinos y cervezas situado **Cafayate 1101 esq. Ercilla 6502**, donde se domicilian ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio dentro término ley.

e.3 feb.-N.° 22-v.7 feb.

Emilio Calatayud, martillero público con oficinas en Chile 1125, avisa que Sabino Nosti Alonso vende a Ignacio Bruno su negocio de despacho pan, calle **Moreno 3200**, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos, mis oficinas.

e.3 feb.-N.° 21-v.7 feb.

Emilio Calatayud, martillero público con oficinas en Chile 1125, avisa que Ramón Moure vende al señor Jorge Asad su negocio de despacho pan, **Rodríguez Peña 444**, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos, mis oficinas.

e3 feb-N.° 20-v.7 feb.

Scabbiolo y Cía. (de la Asociación de balanceadores y martilleros) oficinas Humbolt 682, avisan: Manuel García Vallejo vende a José Piedras y Ramón Monteagudo, confitería y pastelería, **Corrientes 5483**, donde ambos se domicilian.

e.3 feb.-N.° 19-v.7 feb.

José A. Rossi y Olivero, martilleros públicos con oficinas Ayacucho 228, venden en remate público el día viernes 7 de febrero 1941, a las 14.30 horas; todas las maquinarias y existencias que componen el taller hojalatería y fábrica enlozados del señor Emilio Borlenghi situado en esta Capital calle **Andrés Ferreyra 3981|83**, por orden Comisión Liquidadora. — Reclamaciones Ley 11.867, en n|oficinas, Ayacucho 228. — Rossi y Olivero.

e.3 feb.-N.° 5-v.7 feb.

González & Cía., Moreno 1531, avisan Amador Martínez vende a Teófilo Val y Secundino Vena, panadería y confitería, "La Flor de Montevideo", sita **Montevideo N.° 234**. — Reclamos ley nuestras oficinas domicilio constituído.

e.3 feb.-N.° 0011-v.7 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Fernando Díaz domiciliado en Talcahuano 256, vende al señor Manuel Rebello, domiciliado en el negocio, su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital calle **Independencia N.° 3076, Mercado "General Urquiza", Puestos Nos. 5|7|9|11**. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 1|2|1941.

e.3 feb.-N.° 10-v.7 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Dositeo Teijeiro, vende al señor Victoriano Maroto, la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Cangallo N.° 4003 esq. Francisco Acuña de Figueroa N.° 408**, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1941.

e.3 feb.-N.° 9-v. 7 feb.

Al comercio: Esteban P. Podestá, balanceador y martillero público, oficinas Santa Fe 2360, teléfono Palermo 8390, Avisa: José M. Rodrigues vende a Eduardo y Adelino Alves, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, calle **El Cano N.° 3096**, domicilio de las partes.

e.3 feb.-N.° 0006-v.7 feb.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor José Rodríguez Fernández, vende al señor Pedro Prieto, una parte mitad de su negocio de carnicería y anexos, calle **Santa Fe N.° 3523**, donde se domicilian los contratantes.

e.3 feb.-N.° 14-v.7 feb.

José Pulián, Alsina 1226, avisa que Esteban Szucs, vende su negocio de restaurant, despacho de vinos y cerveza, **Chile 914**, al señor Oscar Entre Ríos, para reclamos de ley en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.3 feb.-N.° 18-v.7 feb.

Scabbiolo y Cía., de la "Asociación de balanceadores y martilleros" oficinas Humboldt 682, avisan: Angel Di Blasio, vende a Hugo Scorticati, carnicería, **Charlone Nro. 32**, donde ambos se domicilian.

e.3 feb.-N.° 17-v.7 feb.

F. C. Roca y Cía. Reconquista 331, escritorio 162, comunica al comercio que "Castor" Soc. de Responsabilidad Limitada, ha vendido su negocio de zapatería sito en **Maipú 542**, Capital, al señor José María Sanz, Reconquista 331, escritorio 162.

e.3 feb.-N.° 16-v.7 feb.

Carlos Antonio Federico, vende a Alberto Lada, la casa de préstamos, establecida en **Bartolomé Mitre Nro. 722**, domicilio de las partes donde se formularán las reclamaciones de ley.

e.3 feb.-N.° 15-v.7 feb.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **San Juan 1193|99 esq. Salta**, domicilio de las partes. — Vendedores: Alejo Menéndez y Angel Iglesias Tuero. — Comprador: Leandro Eudoro Rodríguez. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1941.

e.3 feb.-N.° 12-v.7 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LAUSAT
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial

Convoca Asamblea Extraordinaria accionistas, para 21 febrero, diez horas, Bartolomé Mitre 1265,

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación pedido convocatoria judicial acreedores. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 25-v.19 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Febrero de 1941.

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 65.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.3 feb.-N.° 4-v.5 feb.

Sociedad Anónima FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1941

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 7° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.3 feb.-N.° 3-v.5 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de febrero de 1941, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N. 11.640-v.17 feb.

ARMCO ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local de la Compañía calle Corrientes 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940 y el informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Distribución de utilidades; emisión del remanente de seiscientas acciones ordinarias de la Segunda Serie; emisión de la Tercera y Cuarta Series de acciones ordinarias; pago por cuenta de la Compañía del impuesto a los réditos sobre dividendos a abonarse correspondientes a este ejercicio; y autorización para designar personas que hagan los trámites de inscripciones de las acciones y emisiones de las mismas.

5.° Remuneración directores y síndicos.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11657-v.17 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1941, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11352-v.5 feb.

ASOCIACION COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 1941 a las 17,30 horas en las oficinas de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 981, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.

2.° Nombramiento de 4 miembros para la nueva Comisión Directiva en reemplazo de los señores José Faggionato (Armería José Faggionato), Juan De Giacomi (Juan de Giacomi e Hijos), Agustín Molteni (Dellazoppa S. A. Com.), y Owen Tudor (Ind. Químicas Argentinas "Duperial"), que por sorteo cesan en sus funciones pero quienes pueden ser reelectos.

3.° Elección de tres revisores de cuentas.

4.° Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Juan De Giacomi, vice presidente. — Owen Tudor, secretario.

e.1.° feb.-N.° 11.678-v.4 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes; 21 de febrero de 1941; a las 10 horas; en el local social de la calle Cangallo número 667, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1940.

2.° Determinación de los honorarios del síndico titular por el ejercicio vencido.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el 16.° ejercicio 1940|41

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11632-v.20 feb.

COPPA Y CHEGO, INMUEBLES
Sociedad Anónima de Explotación Inmobiliaria
Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo venidero, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 549, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección, conforme al Art. 7.° de los estatutos, por un año, de tres miembros suplentes del Directorio; un síndico titular y un suplente, por cesación de mandato de los actuales.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 11 de los estatutos establece que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — Por el Directorio Luis J. Chego, director-secretario.

e.30 ene.-N.° 11608-v.15 feb.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 21 de febrero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.

3.° Elección de tres directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4.° Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las Cajas de la Sociedad.

e.30 ene.-N.° 11.621-v.15 feb.

M. COMERO & CIA. S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1941, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1941.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11654-v.17 feb.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 18 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3.° Elección del presidente, vicepresidente, director y suplente, del síndico titular y síndico suplente.

4.° Asuntos administrativos.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 11.623-v.15 feb.

"NORTE ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima
Avenida Sarmiento 107 — Resistencia (Chaco)

CONVOCATORIA

Por disposición de la Superintendencia de Seguros, convócase a asamblea extraordinaria a todos los señores accionistas para el día 12 de febrero de 1941, a las 9 horas, en la sede provisoria de la Compañía, Avenida Sarmiento N.° 107, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nueva constitución de la Compañía de acuerdo a las observaciones formuladas por la Superintendencia de Seguros.

2.° Aprobación de los estatutos definitivos de la compañía, con las modificaciones exigidas por la Superintendencia de Seguros.

Resistencia (Chaco), 24 de enero de 1941. — Mario A. Gabardini, presidente. — Delio J. Pallini, secretario.

e.25 ene.-N.° 11479-v.11 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de febrero de 1941, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre reparto de dividendo.

3.° Elección de vicepresidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 11662-v.21 feb.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA
Pasaje Martiniano Bonorino 3011

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 9 de febrero de 1941, a las 17 horas, en nuestra sede social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 35 y 44 de nuestros estatutos de conformidad con las indicaciones de la Inspección General de Justicia.

2.° Designación de presidente honorario de la Institución al señor Felipe Yassan. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1941. — La Comisión Directiva.

e.1.° feb.-N.° 11.683-v.4 feb.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de febrero de 1941, a las 16 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941.

e.28 ene.-N.° 11.526-v.13 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día jueves 20 de febrero, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato, y de un director por cada una de dichas categorías de acciones y por dos años, para cubrir dos vacantes producidas en el curso del ejercicio, y confirmación del nombramiento de director por las acciones "A", recaído en el señor Pablo Demarchi.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42.° del estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y designación de cuatro suplentes.

6.° Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos acionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres dís antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — T. Balbin, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e. 31 ene.-N.° 11634-v.19 feb.

AVILES-MORONI

Sociedad Anónima

De conformidad con la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 21 febrero 1941, a las 16 horas, en el local San Juan 100, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Inventario", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e Informe del síndico en cuanto al ejercicio económico cerrado en 30 de noviembre de 1940.
2.° Consideración y distribución de las utilidades.
3.° Aprobación de los emolumentos dispuestos de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
4.° Elección de un director titular, para completar período-mandato, por renuncia del señor Eugenio Ripamonti.
5.° Nombramiento de síndico titular y suplente (artículo 32 de los estatutos).
6.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 Enero 1941. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 13 sobre depósito, de acciones.

e.31 ene.-N.° 11.648-v.17 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, a las quince horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, y estado demostrativo de "Ganacias y Pérdidas", correspondientes al 50.° ejercicio (2.ª época), terminado el 31 de diciembre último, el Informe del síndico y la distribución y aplicación de las utilidades.
2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.
3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, para reemplazar a los señores Carlos M. de Alvear y Carlos Pous Peña, cuyos mandatos terminan.
4.° Autorizar al Directorio para que adquiera para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 343 del Código de Comercio.
5.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del Directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|75, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927. — Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — El Gerente.

e.31 ene.-N.° 11.643-v.17 feb.

A T L A N T I S
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de febrero 1941, en el local San Martín N.° 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1940. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.30 ene.-N.° 11.587-v.15 feb.

"OERTLY-VEDETTA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana
En Liquidación
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.° y 11.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1941, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de convenios celebrados por el liquidador, relacionados con la liquidación del inmueble calle Moreno Nros. 1169|1199 esquina calle Salta Nros. 286|300.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8.° de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1941. — Emilio Ruhstaller, liquidador.

e.24 ene.-N.° 11.462-v.10 feb.

Sociedad Anónima
" D O M I N G O   B A R T H E "
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Aplicación y distribución de utilidades.
3.° Consideración del proyecto de reducción del capital social, que se halla totalmente integrado, a fin de fijar la cifra del mismo en su valor exacto y efectivo actual, según se explica en la memoria del Directorio y en el detallado informe que está a la disposición de los señores accionistas, y de la consiguiente modificación del artículo 5.° de los estatutos sociales.
4.° Autorización al señor presidente y|o al señor vicepresidente y|o al señor gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. (Art. 26).

Nota — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por los menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les correspondan (Art. 23). — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11553-v.14 feb.

LEVI HERMANOS
Soc. Anón. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de febrero de 1941, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1940.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11364-v.5 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1940;
b) Informe del Síndico;
c) Propuesta de distribución de las utilidades;
d) Resolución correspondiente al número de Directores titulares que tienen que integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos reformados, y su elección en substitución de los actuales directores titulares que han terminado su mandato o han renunciado;
e) Elección de dos Directores suplentes, Síndico, y Síndico suplente, por un año;
f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 11.303-v.4 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero próximo a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1940. — H. Wesley Smith, presidente.

e.20 ene.-N.° 11347-v.5 feb.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1941, a las 21 y 22 horas, respectivamente, en Azcuénaga 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, actos realizados e informe del síndico, correspondientes al período constitutivo de la Sociedad, cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Aumento de capital hasta pesos 2.000.000 y reforma de Estatuto.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11578-v.8 feb.

ATLANTA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Ordinaria: De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves, 20 de febrero, a las 16 horas, en la calle Cangallo 439 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de un director titular y un suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto E. Mancuso y Raúl J. Bonal, que presentaron su renuncia.
3.° Elección de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1941. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 11.639-v.17 feb.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima
(Cereales y Campos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1941 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Aumento del capital social.
3.° Elección de Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Directorio.
e.29 ene.-N.° 11.577-v.18 feb.

CIA. COMERCIAL RADIOLUX S. A.
Sarmiento 1853

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1941, a las 10 horas, en Sarmiento 1853, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al 7.° ejercicio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.29 ene.-N.° 11.558-v.14 feb.

BYCLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de febrero de 1941, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Independencia número 572, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1939 al 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores Suplentes por un año, de Síndico y Síndico Suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
e.29 ene.-N.° 11.566-v.14 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de febrero de 1941, a las 11,30 horas, en el local social, calle Azopardo número 944, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y otro director.
e.29 ene.-N.° 11551-v.14 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 19 de febrero próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El secretario.
e.29 ene.-N.° 11548-v.14 feb.

"HIBERNIA"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1941, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y reforma de estatutos.
2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.29 ene.-N.° 11581-v.14 feb.

PAULING ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones
Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, a las once horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 34 de los Estatutos Sociales, para cambiar la fecha del 31 de agosto en que se hacía la Memoria, Inventario y Balance General por la del 28 de febrero.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 615, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — J. F. Main, presidente.
e.29 ene.-N.° 11.557-v.18 feb.

IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3 y 19 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.
e.21 ene.-N.° 11365-v.6 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimocuarto ejercicio concluído el 31 de octubre de 1940, con Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve; (Art. 9.°) del estatuto.
3.° Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás; aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocamos a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año, a las 11.30 horas en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 38 inciso b) de los estatutos sociales en los siguientes términos: "b) Hasta un máximo del cinco por ciento según decisión de la asamblea, para remuneración de los miembros del Directorio y síndico".
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente que el inciso b) del artículo 38 establece una remuneración fija del cinco por ciento para el Directorio y síndico, de las utilidades líquidas y realizadas, proponiéndose dar con la reforma, una elasticidad al porcentaje de remuneración que no podrá ser nunca superior al cinco por ciento. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.
e.22 ene.-N.° 11400-v.7 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha fijado el día 12 de febrero 1941, a las 14 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 octubre 1940.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social calle Sarmiento 930, piso 8.° y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e.24 ene.-N.° 11.442-v.10 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos Nos. 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1941, a las 10 horas, en su local social calle Sarmiento número 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1940, presentada por el Directorio e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 1[illegible] de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.
e.20 ene.-N.° 11.362-v.5 feb.

TEXTILIA, SOCIEDAD ANONIMA FRANCO-ARGENTINA
Para la Fabricación de Sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1941, a la 15 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.21 ene.-N.° 11385-v.6 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires.

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Febrero de 1941, a las 15 y 30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.º Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.º Remuneración del Síndico. Art. 23, inc. d).

4.º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario. Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Secretario.

e.30 ene.-N.º 11.585-v.15 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Aprobar la distribución de utilidades.

3.º Elección de director y síndico. — R. Veitch, director.

e.30 ene.-N.º 11594-v.15 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.º ejercicio, comprendido entre el 1.º de diciembre de 1939 al 30 de noviembre de 1940, con dictamen del síndico.

2.º Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Pablo, Abel, Edmundo, Marcelo y Jorge Saint (titulares), y Roberto Dupit y Juan M. Dallier (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.º de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.º Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.º Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Directorio.

e.30 ene.-N.º 11591-v.15 feb.

A T L A N T I S

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero de 1941, en el local San Martín N.º 195, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del capital suscripto y realizado y autorización al Directorio para disponer de la reserva legal y beneficios acumulados correspondientes a ejercicios anteriores.

2.º Modificación de los artículos 5.º y 25.º de los estatutos sociales, de acuerdo a la proposición del Directorio, adoptándose cualquier otra solución que sea consecuencia de las anteriores, y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

3.º Autorizar al señor presidente o vicepresidente, para que obtenga la aprobación e inscripción de las modificaciones a que se refiere el punto anterior y acepte las reformas que fueren exigidas por las autoridades competentes, firmando todos los escritos y escrituras que fuesen necesarios a esos efectos.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario. — Dino Isoli, presidente.

e.30 ene.-N.º 11.586-v.15 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 febrero 1941, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de José J. Ibañez, Eugenio López de Gomara y José Labiano Arcos.

3.º Elección de un síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.28 ene.-N.º 11515-v.13 feb.

"LA ITALIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1941, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.º 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acuerdo para proseguir los negocios de la sociedad en el Uruguay en los ramos de Seguros Marítimos, Incendios y reaseguros generales y para que la sucursal en ese país se gobierne como persona jurídica independiente, autorizando a este efecto la transferencia a ésta, en cuanto sea necesario, de créditos, derechos y acciones que la compañía tiene en esa República, debiendo no obstante quedar esta Sociedad obligada por las operaciones pendientes que a la fecha de adquirir independencia la sucursal, hubiese en ésta.

2.º Modificación al estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo del Uruguay en todo cuanto sea necesario al objeto indicado considerándose al efecto el proyecto que se presentará a la Asamblea.

3.º Acuerdo para solicitar de las autoridades de la República Oriental del Uruguay, la aprobación de las modificaciones que esta asamblea introduzca al fin indicado en los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay y para solicitar de aquéllas, que se declare que continúa allí la sociedad en el goce de la personería jurídica, como también para formular ante las autoridades que corresponda todas las solicitudes que fueren necesarias para que la sucursal se convierta y actúe como entidad con personería jurídica propia e independiente.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y autorización a la persona que se indique para reducirla a escritura pública.

Art. 14 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 18.

Buenos Aires, Enero 16 de 1941.

e.18 ene.-N.º 11.326-v.4 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 12 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940.

2.º Elección de seis directores y tres suplentes.

3.º Elección de síndico y suplente.

4.º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e.25 ene.-N.º 11495-v.11 feb.

"LA NACION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 14 de febrero próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Florida 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un director.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.25 ene.-N.º 11494-v.14 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una sección de la casa colectiva "Gobernador Martín Rodríguez" a levantarse en un sector del terreno, sito en las calles Pedro Mendoza y Martín Rodríguez, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 12 de febrero del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.º L-5-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 107-M-41

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 29 de enero de 1941, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Córdoba (Dto. 6.º), recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas, Estafetas y Aeródromo local y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.º Distrito (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 ene.-N.º L-88-v.14 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales telegráficos para el Distrito 19.º, Catamarca.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (6.º piso, Correo Central), los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 26 de febrero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición (6.º piso, Local N.º 642, Correo Central).

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1941. — José R. Varela, Secretario General Int. de Correos y Telégrafos.

e.1.º feb.-N.º L-167-v.12 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

"Dr. DOMINGO CABRED"

EN OPEN-DOOR

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941 con destino a la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licita-

ciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Almacén; fósforos y carbonilla; de electricidad; vestuario; medicamentos, etc.; menaje y cocina; útiles de escritorio; libros, etc.; materiales para muebles y sus reparaciones; para reparación y conservación de edificios; herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes; semillas y plantas; para lavado y desinfección y para reparación y mantenimiento de vehículos.

Open-Door, Febrero 3 de 1941. — El Director General de Administración.

e 3 feb.-N.° L-145-v.7 feb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES, EN OLIVERA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Electricidad (fusibles, resistencias, codos, etc.) — Vestuario (botones, curtido de cueros, etc.). — Medicamentos (drogas, útiles laboratorio, etc.). — Ferretería (velas p. coche). — Utiles de escritorio (formularios, etc.). — Maderas, arena, caños, etc. — Herramientas y materiales talleres (garlopas, formones, cuchillas de acero, chapas, etc.). — Utiles de labranza (alambre colmenas, huevos p|incubar, pecheras, potros, etc.). — Forrajes (avena, afrecho, etc.). — Plantas y semillas (trigo, etc.). — y materiales de enseñanzo (borradores p|.pizarrón, cuadernos, programas cinematográficos, etc. etc.).

Olivera, Enero 31 de 1941. — El Director General de Administración.

e.31 ene.-N.° L-134-v.5 feb.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a solicitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (gallinas, huevos, verduras, etc.); combustibles (leña, etc.); drogas, productos químicos y farmacia (alcohol, frascos de vidrio, urcómetros, etc., etc.); menaje y bazar (soldadura de aluminio); útiles de oficina (carpetas, sellos, formularios, etc.); conservación de edificios (cerraduras, maderas, arena, etc.); herramientas (tenazas, serruchos, etc.); plantas y semillas; tiros para carro; bordelesas vacías, potes loza, etc. etc.

Chaco (Resistencia), Febrero 3 de 1941. — El Director General de Administración.

e.3 feb.-N.° L-135-v.7 feb.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (pan, leche, etc.) — Combustibles (carbón para fragua). — Electricidad (aceites). — Vestuario (botones). — Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Arena; cemento, ladrillos, etc. — Herramientas (fresador, oxígeno industrial). Animales (lechón macho de 5 a 6 meses). — Semillas (maíz amarillo) y materiales sanitarios (lavatorios de hierro enlozado).

Posadas, Enero 30 de 1941. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-98-v.4 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para marzo 3 próximo, 11 horas, en gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Gral. Viamonte (Los Toldos). Consultar y retirar pliegos ($ 40 c|u.) en Of. Inmuebles y Construcciones o dicha sucursal. Presentar propuestas en citada oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 30 de 1941. — El Gerente.

e.3 feb.-N.° L-163-v.3 mar.

Llámase a licitación pública para febrero 21 próximo, 10,30 horas, en Gerencia Casa Central, por instalación servicio contra incendio para nuevo edificio C. Central, 1ra. etapa. Consultar y retirar pliegos ($ 30 c|u.) en Oficinas Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 22|941. — El Gerente.

e.25 ene.-N.° L-110-v.21 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 25 días para la provisión de uniformes de invierno y calzado, que requerirá la Dirección Gral. de Aduanas, para el corriente año, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en las Oficinas de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de marzo de 1941, a las 13 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° L-162-v.12 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 1.° de febrero de 1941, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1941 los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén, café, molino, ravioles y tallarines frescos, leche, manteca y huevos, carne y hacienda en pie, verduras y frutas, carbón y leña, artículos de limpieza, bazar y menaje, ferretería materiales de construcción, escobería, maderas, materiales de electricidad, ropería y tejidos, mercería, materiales de calzado, artículos de sport, lana para colchones, talabartería, artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves, farmacia carne, leche y pan para el establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de las Armas; carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez; carne, verduras y frutas, leche, manteca, huevos, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos; carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando; pan y factura para el Hogar "Santa Cecilia" de Villa Linch, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos; lavado y planchado de ropas para las dependencias del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 3 de marzo de 1941 a las 14 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de febrero próximo.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinados desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1.° feb.-N.° L. 106-v.18 feb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 8763-C-1940.

Llámase a licitación privada para el día 4 de febrero a las 15 horas para la adquisición de 1.900 kgs. de hierro en lingotes N.° 1; 700 kgs. de carbón cooke inglés; 20 kgs. de plombagina negra; 95 kgs. de piedra caliza negra y 40 kgs. de cemento refractario.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse los mencionados pliegos de bases y condiciones.

El Secretario.

e.30 ene.-N.° L-144-v.4 feb.

"COMISION LEY 11.333, Art. 6.°"

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo de 1941, a las 12 y 30 horas para la provisión e instalación de los ascensores de pasajeros, ascensores de servicio montacamillas, montacadáveres y ascensores para carga del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 499.790 m|n. Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay número 2444, todos los días hábiles de 14 a 17 horas sábados de 10 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra pago de la suma de $ 30 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión, en presencia del Presidente de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, del Arquitecto Director de la obra y de los interesados que concurran al acto, el día 4 de marzo de 1941, en el local de la "Comisión Ley 11.333, Art. 6.°", calle Paraguay número 2444, Buenos Aires Rep. Arg. — Alfredo Arce Castro, secretario.

e.24 ene.-N.° L-105-v.10 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un camión con destino a la División Suministros de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-47-v.7 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 7 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Victoria 4238|54 y Belgrano 4227, con destino a un jardín de infantes. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

e.14 ene.-N.° L-8-v.6 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

28640|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de anhídrido arsenioso y soda cáustica, requeridos por la Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de marzo próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.31 ene.-N.° L-146-v.11 feb.

Expte. 15.256|941.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de los diversos útiles de escritorio que se consideran indispensables, para atender durante el año en curso las necesidades del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Febrero próximo a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.24 ene.-N.° L-103-v.4 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 20 1941. — A las 16 horas, Instrumental quirúrgico (pliego 8619).

Febrero 26 1941. — Material eléctrico (8596), 16 horas; cable armado y alambre para teléfono (8607) 16.30 horas.

Febrero 27 1941. — Máquinas de calcular y escribir (8605) 14.30 horas; caños de acero (8608), 15 horas; hierro redondo (8614) 15.30 horas.

Marzo 3 1941. — Banderas y gallardetes (8593) 14 horas; material eléctrico (8594) 14.30 horas; carburo de calcio (8595) 15 horas; explosivos (8598) 15.30 horas; cañerías y accesorios (8604) 16 horas.

Marzo 4 1941. — Proyectores de luz (8601) 15 horas; cartón cuero (8608) 15.30 horas; cañerías y accesorios (8606) 16 horas.

Marzo 5 1941). — A las 14 horas; accesorios para cañería (8613).

Marzo 6 1941. — A las 14.30 horas, caños de acero sin costura (8609).

Marzo 13 1941. — Termómetros (8600) 14 horas; herramientas para garage (8602) 14.30 horas; herramientas para carpintero (8612) 15 horas.

Marzo 17 1941. — Aparejos y polipastos (8599) 14,30 horas; herramientas para montaje (8610) quince horas; material para aislación (8611) 15.30 horas; herramientas para ajustaje (8615) 16 horas.

Marzo 18 1941. — Válvulas (8616) 14 horas; herramientas para ajustajes (8618) 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3ro. Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-154-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 27 1941. — A las 16 horas; material refractario (8617).

Marzo 17 1941. — A las 14 horas; Torres, subestructuras y coronas (8597) 14 horas.

Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3ro. — Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-155-v.10 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo 1941, a las 15 horas, por: bombas de inyección y repuestos (pliego 8589). Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 ene.-N.° L-86-v.7 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero a horas 10 en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy N.° 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, tramo: Ojo de Agua a Santo Domingo.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes. — Alberto Olivera, Jefe de la 16.ª Sección.

e.1.° feb.-N.° L-161-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero a horas 9, en el local de la 16.ª Sección, calle Jujuy número 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, tramo San Vicente a Río Sabadillo.

Los interesados deberán solicitar los formularios en que se formularán las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16.ª Sección.

e.1.° feb.-N.° L-158-v.6 feb.

9na. Sección (San Juan)

Licitación pública para el día 27 de febrero de 1941, a las 11 horas.

Adquisición de: Medios postes reforzados, medios postes reforzados tornapuntas, varillas y tranqueras.

Las ofertas deben ser presentadas en la fecha y hora arriba señaladas, en la sede de la 9na. Sección (San Juan), calle Bmé. Mitre N.° 375, en la cual puede obtenerse informes y los formularios de propuestas.

San Juan, Enero 28 de 1941. — Ing. Carlos J. J. Bachmann, Jefe 9a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-159-v.6 feb.

17a. Sección (Entre Ríos)

Ruta 131, tramo Caseros a Concepción del Uruguay.

Día de apertura: 18 de febrero de 1941, hora: 11 (once).

Material: postes torniqueteros de 1ra. medios postes de 1ra., estacones de 1ra. y varillas de 1ra.

La licitación pública tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la 17a. Sección, calle España N.° 11, Paraná, donde pueden concurrir los interesados por pliegos de condiciones, etc., todos los días hábiles de 7 a 12 y 30 horas.

e.1.° feb.-N.° L-160-v.6 feb.

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero, a horas 11, en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy número 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillas y tranqueras H-1660 de 4 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos, para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 9, Tramo: Ojo de Agua, límite con Córdoba.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-156-v.6 feb.

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero, a horas 12, en el local de la 16a. Sección, calle Jujuy N.° 158, Santiago del Estero, para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, postes tornapuntas, varillones, varillas y tranqueras H-1660 de 5 m., en un todo de acuerdo con los pliegos de especificaciones respectivos para las obras de construcción de alambrados por administración de la Ruta N.° 34, Tramo: Fernández a Garza.

Los interesados deberán solicitar los formularios de las propuestas, las que deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, con el sellado y depósito de garantía correspondientes.

Alberto Olivera, Jefe de la 16a. Sección.

e.1.° feb.-N.° L-157-v.6 feb.

Licitación pública de las obras del camino de General Rodríguez a Colonia de Crónicos, $ 876.118.59.

Hasta el día 22 de febrero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 3 de marzo, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° feb.-N.° L.129-v.18 feb.

Licitación pública para la adquisición de un automóvil.

Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de febrero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.31 ene.-N.° L-149-v.5 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Chavarría, pesos 12.300,28

Hasta el día 19 de febrero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 27 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-115-v.4 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación La Cesira, 20.037,56 pesos.

Hasta el día 19 de febrero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 27 del referido mes, a las 10,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-116-v.4 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Pozo del Tigre a Las Lomitas, $ 89.353,60

Hasta el día 22 de febrero, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 28 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-117-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Rawson a Dolavón, sección Km. 40,873 a Km. 43,612, $ 36.786,40.

Hasta el día 19 de febrero, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 27 del referido mes, a las 10,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-118-v.4 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Dalmacio Vélez hacia Punta del Agua y Moreyra, pesos 89.898,25.

Hasta el día 20 de febrero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 28 del referido mes, a las 10,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-119-v.10 feb.

Licitación Privada

Fecha Febrero 18 de 1941 en las Oficinas de la 19.ª Sección, calle Alsina número 284, Bahía Blanca, a las 10 horas. Obra: Ruta número 35, Sección Bahía Blanca, Villa Iris (Km. 35 - Km. 75) Defensa puente sobre Río Sauce Chico. Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.156,00 m|nacional. Las propuestas deberán presentarse antes o en el acto de apertura de las mismas, en sobre cerrado con el nombre de la obra, fecha y hora de la licitación, escrito en la parte exterior del sobre. Los interesados pueden consultar el Pliego General de Condiciones y Especificaciones y solicitar formularios de propuestas en las Oficinas de la 19.ª Sección.

e.27 ene.-N.° L. 123-v.12 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Olnie a Casa de Piedra y puente sobre el río Olnie, $ 209.161.25.

Hasta el día 15 de febrero, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 21 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° L-59-v.5 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Alto de Las Plumas a Las Plumas, $ 23.524.60.

Hasta el día 15 de febrero, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 21 del referido mes, a las 10.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° L-67-v.4 feb.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta 168 a puerto Colastiné, $ 760.005.07.

Hasta el día 18 de febrero, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 26 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ene.-N.° L-61-v.11 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 48.524-DC-940 OSN)

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios de acero. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la secretaría general de la institución Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Secretario General.

e.3 feb.-N.° L-164-v.7 feb.

(Expediente 49|300-DC-940 OSN)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de marzo próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Secretario General.

e.3 feb.-N.° L-165-v.7 feb.

(Expediente 48.563-DC-940 OSN)

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para laboratorio químico. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la secretaría general de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de marzo próximo, a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 28 de 1941. — El Secretario General.

e.3 feb.-N.° L-166-v.7 feb.

(Expte. 47.643-DC-940 OSN).

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos especiales para laboratorio químico de ensayo de materiales.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de marzo próximo a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

e.30 ene.-N.° L-131-v.4 feb.

(Expte. 17.317-DC-940 OSN)

Llámase a licitación pública para la provisión de un automóvil blindado. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de marzo próximo, a las 15, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1941. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-130-v.5 feb.

(Expte. 41.462-DC-940 OSN.)

Llámase a licitación pública para la provisión de tableros para el control de siete electrobombas con destino al Distrito Pergamino (Provincia de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 1.° de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-132-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Sección Materiales

Llámase a licitación pública N.° 544 hasta el día 6 de marzo próximo a las 16 horas, para la provisión de metales, hierros galvanizados, productos químicos, arandelas, puntas París, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros, correas, cabuyería, lonas, lanillas, tejidos, mangueras, gomas, caños, material de limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, carbón de coke y fragua, cepillos, escobas, pinceles, pino, maderas duras y artículos generales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de doce (12) pesos en sellado nacional por el pliego de condiciones completo, o de dos (2) pesos en sellado nacional por cada pliego correspondiente a un grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.3 feb.-N.° L-153-v.19 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 98

Llámase a licitación pública N.° 98 para la provisión de un equipo-tractor-niveladora para emparejamiento de banquinas, con motor a nafta o diesel-oil de 15-20 HP., debiendo ser el tractor del tipo oruga con destino a las Obras de Riego en Colonias Frías y Conesa.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20, del mes de febrero, del corriente año, a las 15,30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.31 ene.-N.° L-47-v.5 feb.

Licitación pública N.° 93

Llámase a licitación pública N.° 93 para la provisión de (1) una prensa para ensayos a la compresión de probetas de hormigón y para carga hasta 100 toneladas. — Platos compresores, bomba hidráulica y dispositivo para la medición de las presiones. — Accionada a mano.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 21 de febrero del corriente año, a las 15,30 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.31 ene.-N.° L-148-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 19 de febrero de 1941, a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos montaplatos en el "office" del Gran Comedor del Palacio San Martín, ocupado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliegos de condiciones serán entregados previo pago de la suma de ($ 5,00 m|n.) cinco pesos moneda nacional en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse por informes y para tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial $ 9.000 moneda nacional.

e.31 ene.-N.° L-92-v.5 feb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 4 de marzo de 1941, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 80 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en las Oficinas de la III°. zona (Avda. Belgrano número 344, Rosario, Santa Fe), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Presupuesto oficial 783.055,53 m$n.

e.1.° feb.-N.° L.107-v.18 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1050|40

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios para vía, corazones de acero al manganeso, cruce monoblock, tirafondos para vía, bulones, eclisas, anillos de resorte, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de marzo de 1941, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.25 ene.-N.°N.° L.114-v.11 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Bror Andersson, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 230-P-1939, que con fecha diciembre 27 de 1939, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se Resuelve: Sobreseer, declarando de oficio las fojas causadas, debiendo reintegrarse a bordo del vapor "Tilia Corton" la máquina fotográfica de autos. — Hágase saber". — Fdo. Lorenzo Caino.

Sumarios, Enero 29 de 1941. — Ismael Echagüe.

e.3 feb. v.5 feb.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Basilio Celestino Guillermo Cano, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 391-R-1940, que con fecha enero 20 del corriente, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se Resuelve: Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, debiendo en caso de efectuarse el embarque obtenerse el permiso del Ministerio de Agricultura y el que exige el Art. 541 de las Ordenanzas. — Hágase saber". — Fdo.: Lorenzo Caino.

e.3 feb. v.5 feb.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Procopio Ramos Oliveira, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 36-A-1940, que con fecha mayo 13 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se Resuelve: Sobreseer, declarándose de oficio las fojas causadas. — Hágase saber". — Fdo.: Lorenzo Caino.

e.3 feb. v.5 feb.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, el señor Pedro Francisco Souza, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 15-O-1940, que con fecha marzo 25 de 1940, ha recaído en la misma la siguiente resolución: "Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponde. — Hágase saber". — Fdo.: L. Caino.

Sumarios, Enero 29 de 1941. — Ismael Echagüe.

e.3 feb. v.5 feb.

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos números del 21 al 30 inclusive, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 21

Vapor Salland, paquete 7483, fecha de entrada al puerto, junio 14|939, marca N. H., número 60|61, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 22

Vapor Baután, paquete 4485, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca A. G. de Sanza, sin número, 6 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 23

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca O. Stefenelli, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 24

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca Lorenzo Irigoyen, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 25

Vapor Cubatao, paquete 4486, fecha de entrada al puerto, abril 10|940, marca Atilio Labella, número 1, 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos N.° 26

Vapor Pssa. Giovanna, paq. 4698, fecha de entrada al puerto, abril 17|940, marca L. M. en triángulo, números 1080|87, 8 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 27

Vapor Tudor Star, paquete 4748, fecha de entrada al puerto, abril 18|940, marca P. Z.|N. V., número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 28

Vapor Conte Grande, paquete 4832, fecha de entrada al puerto, abril 20|940, marca D. D. C., números 8663|65, 3 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 29

Vapor Conte Grande, paquete 4832, fecha de entrada al puerto, abril 20|940, marca I. N. D., número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 30

Vapor Argentina, paquete 4899, fecha de entrada al puerto, abril 23|940, marca, Sr. Hlimuth. Jaeckel, c|o National City Bank, of., números 1|10, 10 cajones

El Jefe

e.1.° feb.-v.6 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Gervasi, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Zenjiro Ogawa, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Casimiro Calleja Luengo, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Archibaldo Bud**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Cerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Navarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gerlo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Calderón Cuevas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940 — **El Gerente.**

e.4 ene.-v.8 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Dobrzynski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Bonfiglioli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — P|Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Arcieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Willot**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — **El Gerente.**

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Noble**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — **El Gerente.**

e.20 ene.-v.22 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casimiro Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Montaiutti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cabuche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Marcos Bujas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — **El Gerente.**

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de Cabo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en 1a Civil, doctor Horacio H. Dobranich, a cargo del Juzgado N.° 1, Secretaría del doctor Luis R. Gondra, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de los siguientes inmuebles ubicados en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi). — Partidas: 40², sección 4, fracción A, lote 6 resto; 64, sección 4, fracción A; 83, sección 4, fracción A, lote 21, chacra 1; 84, sección 4, fracción A, lote 21, chacra 2; 85, sección 4, fracción A, lote 21, chacra 3; 87¹, sección 4, fracción A, lote 21, E⁵B; 87², sección 4, fracción A, lote 21; 87³, sección 4, fracción A, lote 21; 98, sección 4, fracción B, lote 1¹⁰; 150, sección 4, fracción B, chacra 43; 157, sección 4, fracción B, chacra 44; 239, sección 4, fracción B, lote 6; 280, sección 4, fracción B, lote 14²; 281, sección 4, fracción B, lote 14³; 284|85², sección 4, fracción B, lote 14, chacra A; 284|85³, sección 4, fracción B, lote 4, chacra C; 284|85⁴, sección 4, fracción B, lote 14 chacra B; 300, sección 4, fracción B, lote 19; 319, sec. 4, fracción C, lote 7ª; 345, sección 4, fracción C, este; 346, sección 4, fracción C, lote 4, AD, chacra 1; 247|52³, sección 4, fracción C, lote 4 al D, chacra 3; 347|52⁴, sección 4, fracción C, lote 4, chacra 5; 367 y 509¹, sección 4, fracción C y D, lote 1 P⁵, chacra 1; 367 y 509², sección 4, frac. C y D, lote 1, P⁵, chacra 2; 367 y 509³, sección 4, fracción c Y D, lote 1 P⁵, chacra 3; 367 y 509⁴, sección 4, fracción C y D, lote 1P⁵, chacra 4; 371, sección 4, fracción C, chacra 2; 374, sección 4, fracción C, lote 15, chacra 1; 375, sección 4, fracción C, lote 15, chacra 2; 376, sección 4, fracción C, lote 15, chacra 2; 378², sección 4, fracción C y D, lote 15⁴ resto; 482, sección 4, fracción C, lote 7, chacra 16; 484, sección 4, fracción C, lote 7, chacra 16 B; 486, sección 4, fracción C, lote 7, chacra 17; 536, sección 5, fracción A, lote 5; para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa por el año mil novecientos treinta y siete, que les reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 23.991, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 14 Octubre de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 oct.-N.° 3500 s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3500 s.p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, a cargo del Juzgado N.° 1, secretaría del doctor Luis R. Gondra, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de los siguientes inmuebles ubicados en el Territorio Nacional de La Pampa (Toay). — Partidas: 501.409, sección 2, fracción C, lote 25; 501.415, sección 2, fracción C, Colonia Falucho 25|5, lote 25, S. E.; 501.417, sección 2, fracción C, lote 25, S. E.; 501.525, Colonia La Indiana, sección 2, fracción C, lotes 6|7; 501.574, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5|7; 501.575, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-8, parte; 501.576, Colonia Catriló, sección 2, frac-

ción C, lote 5-8, parte; 501.578, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-9 parte; 501.579, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5; 501.580, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5|17; 501.581, Colonia Catriló, sección 2, fracción 6, lote 5-18; 501.583, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-20; 501.586, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-29; 501.589, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-32; 501.590, Colonia Catriló, sección 2, fracción C, lote C, lote 5-41; 501.593, Catriló, sección 2, fracción C, lote 5-43; 501.655, Colonia Falucho, sección 2, fracción C, lote 25 1a. parte; 501.661, Falucho, sección 2, fracción C, lote 25 parte 5|9; 502.140, sección 2, fracción D, lote 4, F|G, N; 502.255, sección 2, fracción D, lote 8-2; 502.476, sección 2, fracción D, lote 10; 502.688, Colonia General Lagos, sección 2, fracción D, lote 11|31; 502.689, General Lagos, sección 2, fracción D, lote 11-32; 502.770, Colonia San Antonio, sección 2, fracción D, lote 22-81; 502.792, sección 3, fracción A, lote 16 resto; 502.792, sección 3, fracción A, lote 21, N. O; 502.799, sección 3, fracción A, 1, lote 15; 502.801, sección 3, fracción A, 3, lote 15-4; 502.806, sección 3, fracción A, 14, lote 1|16 1; 502.808, sección 3, fracción A, 14, lote 1|6-3; en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma): Partidas 650.782|651.042, Colonia Darwin, sección D, fracción 9|12, lotes M 15 a M 50; en el Territorio Nacional del Chaco: Partidas 552.944, Colonia El Porvenir, lote 7; 552.948, Colonia El Porvenir, lote 11; 552.949, El Porvenir, lote 12; para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año mil novecientos treinta y ocho, que les reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente número 23.990, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 14 Octubre de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 oct.-N.° 3501 s|p.p.-v.12 nov.

e.3 feb.-N.° 3591 s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cita por el término de seis meses, a don **Aldo Baldi**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue sobre presunción de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.2 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.8 ene.
e.3 feb.-N.° 26-s|p.p.-v.7 feb.
e.3 mar.-N.° 26-s|p.p.-v.7 mar.
e.2 abr.-N.° 26-s|p.p.-v.7 abr.
e.2 may.-N.° 26-s|p.p.-v.7 may.
e.2 jun.-N.° 26-s|p.p.-v.6 jun.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Salvia ti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, al centro.

e.8 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.11 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Lievas o Leivas**, a fin de que se presente a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso sobre Tucumán.

e.29 ene.-N.° 107 s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez Guede**, procesado por el delito de falsificación de documento y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 113 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 117 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esmerodi o Manuel Esmerodi Grande o Manuel Grande o Manuel Grande Esmerodi (a) Perico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Néstor Zalazar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio o José Martín**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 ene.-N.° 80-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Clara C. Cuzol**, procesada por el delito de homicidio por aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 ene.-N.° 86-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blanca Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo de Greef**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 31-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo de Miguel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Pedro M. Jantus. Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bidar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 67-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tadeo Carmelo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reina Mariano Catelo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 81-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edmundo David Pizarro o Pizarro Basualdo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvatierra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 105 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Roa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hur-

to, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso.
e.2 ene.-N.º 17-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Saavedra Dávila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.29 ene.-N.º 110 s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Terencio Carmody y Francisco Ferrer Zalazar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero dos de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.º 63-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Israel Fridman**, procesado por el delito de malvers. de caud. públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.º 61-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Auerbach**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.22 ene.-N.º 71-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Daves**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a costar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, José Mancinelli, secretarios.
e.22 ene.-N.º [illegible]-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Celestino Vilarino**, procesado por el delito de violación de secretos, falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.2 ene.-N.º 14-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Fidalgo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
e.22 ene.-N.º 72-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Amado**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.
e.8 ene.-N.º 55-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro
e.2 ene.-N.º 21-s|p.p.-v.6 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 ene.-N.º 69-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Néstor M. Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, artículo 17, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1941. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 ene.-N.º 70-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leandro Eduardo Videla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 ene.-N.º 79-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Forte o Antonio Sache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 ene.-N.º 78-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Daniel Habychain**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.22 ene.-N.º 77-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Henry Alhante**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.8 ene.-N.º 38-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reynaldo Alfredo Bousquet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e.2 ene.-N.º 16-s|p.p.-v.6 feb.

Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Agripina Avalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e.8 ene.-N.º 56-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.2 ene.-N.º 33-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oseas Algranti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Policía de la Capital, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. —Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e.2 ene.-N.º 19-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aldo Héctor Magani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e.2 ene.-N.º 18-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.29 ene.-N.º 111 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Ros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 13 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 ene.-N.º 83-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marta Petereit o Petereig**, para que

comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e 22 ene.-N.° 87-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez y Antonio López Vázquez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19|40. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. García Medina Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 34-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Loisa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — E. M. Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pierina Barone de Zimmermann o Pierina Baroni de Zimmerman**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de suposición de estado civil, defraudación, tentativa de este delito y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. García Medina Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bunos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 ene.-N.° 11-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Pedro Paladino**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 ene.-N.° 104-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Antonio Paolo**, para que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 22 de 1941. — Héctor E. González, secretario.

e.29 ene.-N.° 115 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta día a **Geza Tersztyanszky**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 ene.-N.° 114 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **David Oxman**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Héctor E. González, Sixto Ovejero, secretarios.

e.22 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Carlos Copello**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

e.22 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Nicolás Miguel Silveyra**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Héctor E. González, secretario.

e.8 ene.-N.° 52-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Vicente Díaz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Emilio N. Gil, secretario.

e.8 ene.-N.° 51-s|p.p.-v11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por trein ta días, a **Juan Héctor Perfetti**, para que comparezca en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940 — Héctor E. González, secretario. — Secretaría N.° 62.

e.2 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.6 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Molina**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 118 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Leandro Goyanes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 119 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pastore**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 29 ene.-N.° 120 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Segundo Gallardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 121 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Mercedes Salas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 112 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Bosi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e.22 ene.-N.° 65-s|p.p.-v 27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Eulogio Vega o Pedro Villaba**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e.22 ene.-N.° 84-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Loizzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Vaccaro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Pringles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Esther Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 30-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro J. Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 28-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuela Nieva**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 27-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Sergio Souto o Domingo Sper**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Gregorio Alberio Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 29-s|p.p.-v.6 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Aballay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940 — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Miguel Rossi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1941. — Julio Barberis, Justo E. Rojo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 ene.-N.° 109-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se llama y emplaza al prófugo **Toribio Batallau**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29 ene.-N.° 108-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Ivonne Roberts de Ruiz de los Llanos**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.
e.29 ene.-N.° 106-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **René José González**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 24 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29 ene.-N.° 122-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Groppa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.29 ene.-N.° 116-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Manuel Poggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.22 ene.-N.° 68-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Mastronardi o Mario de Bruin o Caldarelli o Aguirre**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 12.431, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.11 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 17

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9, manzana 78, calle Freire, Circ. 16a., partida 8289|317$_4$ y 9103, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4082 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. — C. F. Juan P. Sánchez.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 2945 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2945 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 17, manzana 84, calle Melián Circ. 16a., partida 7817 y 8410, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4081, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. C. F. Juan P. Sánchez.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 2947 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2947 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 14, pte., manz. 73, calle Roque Pérez, Circ. 16a., partida 8513[1] y 9341, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4083 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. C. F. Juan P. Sánchez.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 2946 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2946 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 10, manzana 66, calle Vedia, Circ. 16a., partida 8704|06[1], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4084, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — C. F. Juan P. Sánchez.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 2944 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2944 s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Colonia Sarmiento de este Territorio, lote 10, partidas 345, 327 y 326, por los años 1930, 1931 y 1932, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro de impuesto de contribución territorial y multas atrasadas por los expresados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo que determina el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 90-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab -N.° 90-s|p.p.-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche para familias de Sud Africa de la Colonia Escalante de este Territorio, lote N.° 44, partida 481, años 1930|31, partida 616, año 1932, partida 618, año 1934, partida 622, años 1935|36|37, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto y multas de contribución territorial por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 91-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 91-s|p.p.-v 16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche Sud de Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 191, partidas 606 y 521, años 1930, 1931 y 1932, respectivamente. que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multas de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el De-

fensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 31 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 102-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 102-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Colonia Sarmiento de este Territorio, lote 181, parte, partida 337, años 1930 y 1931, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multa de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará este juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285
Comodoro Rivadavia, Diciembre 31 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 103-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 103-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche Sud de Colonia Sarmiento de este Territorio, lote número 73, partida 667, años 1930|31, partida 720.537, año 1938, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro de impuesto de contribución territorial y multas atrasadas por los expresados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 92-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 92-s|p.p-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche Sud de la Colonia Sarmiento de este territorio, lote N.° 28, partida 244, años 1930 y 1931, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto de contribución territorial con multa por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 93-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 93-s|p.p.-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 297, partida 520, 432 y 434, años 1930, 1931, 1932, 1935, 1936 y 1937 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial con multa por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley N.° 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 94-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 94-s|p.p.-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 251, partidas 541 y 453, años 1930, 1931 y 1932, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto de contribución territorial con multa por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 95-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 95-s|p.p.-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de la Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 224, partida 543, años 1930 y 1931, partida 455, año 1932 y partida 457, años 1935, 1936 y 1937, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multas por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 31 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 96-s|p.p.-v. 14 feb.
e.29 abr.-N.° 96-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 196 parte, partidas 410, 392 y 393, por los años 1930, 1931, 1932, y 1933, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial con multa por los expresados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 97-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 97-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 245, partidas 523 y 435, años 1930, 1931 y 1932, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multas por los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 98-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 98-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 206, partidas 521, 433, 435 y 720433, por los años 1930, 1931, 1932, 1935, 1936, 1937 y 1938, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multa de los expresados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 99-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 99-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 199, partidas 425 y 407, por los años 1930, 1931, 1932 y 1937, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multas de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 31 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 100-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 100-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Colonia Sarmiento de este Territorio, lote N.° 193, partidas 552, 464, 465 y 466, años 1930, 1931, 1932, 1934, 1935, 1936 y 1937, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto de contribución territorial y multas de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285
Comodoro Rivadavia, Diciembre 31 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 101-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 abr.-N.° 101-s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble individualizado con el N.° 23, ensanche con familias Sud Africanas de Colonia Escalante, Territorio Nacional del Chubut, partida 470, años 1930 y 1931, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro de impuestos de contribución territorial y multas respectivas por los citados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo que determina el artículo 18 de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 88-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 88-s|p.p.-v.16 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble individualizado con el número 24.ª, sección DI, fracción A, ensanche Norte de Colonia Escalante de este Territorio, partida 40, años 1930, 1931 y 1932, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro de impuestos de contribución territorial y multas atrasadas por los expresados años, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo que determina el artículo 18, de la Ley 11.285.
Comodoro Rivadavia, Diciembre 30 de 1940. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.
e.29 ene.-N.° 89-s|p.p.-v.14 feb.
e.29 ab.-N.° 89-s|p.p.-v.16 mayo.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, del Territorio Nacional de La Pampa Central, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante, el procesado **E. Keinberg**, al parecer ruso, de unos 40 años, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Santa Rosa, Diciembre 20 de 1940. — Raúl González Palau, secretario.
e.2 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, secretaría del autorizante, Félix Ainó, de apodo Marcos Chico, hijo de José y de Juana Maldonado, nacido en Victorica, La Pampa, el 10 de julio de 1904, casado, y Félix Ainó hijo, a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía si no lo hicieren, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, causa número 469, año 1940, caratulada Félix Ainó o etc. (a) Marcos Chico y Félix Ainó hijo, asalto y robo.
Santa Rosa, Diciembre 12 de 1940. — Francisco González, secretario.
e.2 ene.-N.° 1-s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2659, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Loreto, fracción..., lote 85 c., ubicada en Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida N.° 2795, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940 .— S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3361-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3361-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2784, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., pte., lote..., Chacra 80, ubicada en Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde los años 1926|32, por la suma de trece pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, según partida N.° 2704, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3362-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3362-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2693, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., quinta D, fracción 17ª, lote .., ubicada en S. Alberto de este Territorio; para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de tres pesos con doce centavos moneda nacional, según partida N.° 2173, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3255-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3255-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2630, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., solar f, fracción 1, lote A, B, 4, ubicada en Villa Garupá de este Territorio para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida número 1050, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3263-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3263-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2658, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., fracción .., lote .., ubicada en Línea Campinguay, P. Rico de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida N.° 571, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3264-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3264-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2673, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., quinta 60 f, fracción A, lote .., ubicada en Colonia Garupá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de treinta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida número 981, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3265-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2579, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., solar d, fracción C, lote A B 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida número 1070, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3266-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente número 2628, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., solar C, fracción 1, lote A B 4, ubicada en Villa Garupá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida número 1013, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3267-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2587, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección A, fracción .., chacra 1, lote .., ubicada en P. Rico de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos moneda nacional, según partida número 333, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3268-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2560, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., solar A, fracción C, lote A, B, 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida número 1059, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3269-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2655, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., fracción .., lote 48, ubicada en Sierra San José de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de treinta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 2789, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3270-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2665, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección ..., chacra 7.°, fracción 1, lote ..., ubicada en El Dorado, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinticuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida número 235, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3271-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3271-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2666, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., chacra 48, fracción P, lote .., ubicada en El Dorado, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926; por la suma de once pesos con setenta centavos moneda nacional según partida número 58^{2}, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3272-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3272-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2629, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Chacra 28, fracción c., lote..., ubicada en Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde los años 1926|32, por la suma de veinte y siete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida N.° 2847, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3334-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3334-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2627, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote..., Chacra 13, ubicada en Línea Paraná P. Rico, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926 B. c., por la suma de seis pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, según partida N.° 346 bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3335-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3335-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2626, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote..., Chacra 3, ubicada en Línea León, P. Rico, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926 B. c., por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida N.° 366, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3336-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3336-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2675, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Chacra 23, fracción..., lote..., ubicada en Línea Tucanguá, P. Rico, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1326 B. c., por la suma de veinte y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida N.° 886, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N. 3337-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3337-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2559 folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar b., fracción C., lote A B. 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida N.° 1060, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3318-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3318-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2580 folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar c., fracción C., lote A. B. 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida N.° 1069, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3319-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3319-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2648, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., solar d, fracción C, lote A, B. 4, ubicada en Villa Garupá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida N.° 1052, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3320-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3320-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2619, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar g., fracción C., lote A. B. 4, ubicada en..., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida N.° 1055, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3321s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3321s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2574, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar H., fracción C., lote A. B. 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de ocho pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, según partida N.° 1074, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3322-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3322-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2669, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., solar E, fracción C, lote A, B. 4, ubicada en..., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida N.° 1006, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e. 24 oct.-N.° 3308-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3308-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2652, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción 3, lote 7, 9, ubicada en Campo Roca, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y contituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de quince pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida N.° 3893, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3309-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3309-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2685, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar C., fracción C. lote A. B. 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde los años 1926|32, por la suma de cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida N.° 1093, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N° 3310-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente número 2643, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., solar a., fracción C., lote A. B. 4, ubicada en Villa Garupá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de veinte y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida N.° 1044, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3311-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3311-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 441, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicacin del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección solar L, fracción L, lote A. B. 4, bicada en ...... de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional según partida N.° 1521, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3440-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3440-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 439, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... fracción .... lote ... ubicada en Bonpland de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde los años 1932 por la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional según partida N.° 3179, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3441-s|pp-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3441-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 426, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el tírmino de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... fracción .... lote chacra 6, ubicada en ...... de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1930, por la suma de treinta pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional según partida N.° 2779, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3442-s|p p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3442-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 422, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección manzana 19, fracción .... lote .... ubicada en Villa Garupá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1930, por la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos moneda nacional, según partida N.° 1158, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3443-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 404, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... fracción D, lote chacra 18, ubicada en ...... de este territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1927, por la suma de veintiocho pesos con ocho centavos moneda nacional según partida N.° 28, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3444-s|p p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3444-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 403, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y mlta", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... fracción D, lote chacra 17, ubicada en ...... de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1927, por la suma de veinticinco pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional según partida N.° 27 bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 12.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secertario.

e.24 oct.-N.° 3445-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3445-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 400, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., fracción N, lote..., chacra 10, ubicada en El Dorado de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1927 por la suma de setenta pesos con veinte centavos moneda nacional según partida N.° 2984⁸|5|6°, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3446-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3446-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 366, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección 1, fracción .... lote 36 ubicada en P. de Bonpland, de este territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1927, por la suma de siete pesos, con ochenta centavos moneda nacional según partida N.° 2909, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3447-s|p p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3447-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente N.° 365, folio 3, año 1937, caratulado "Fisco Nacional c|N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Leiva, fracción .... lote.. ubicada al N. Oeste de la 9|10 de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1927, por la suma de dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional según partida 390 1|12 bajo apercimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo d conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 6 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3448-s|p p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3448-s.p|p|-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el expediente número 2589, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección B, fracción .., lote .., ubicada en Línea Paraná, P. Rico de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926-B c, por la suma de seis pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida número 334, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3283-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3283-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2746, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., solar 1, fracción .., manzana 1; lote ..; ubicada en Villalonga de este Territorio; para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde el año 1926, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida número 1112, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3284-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3284-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2680, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección .., chacra 42, fracción A, lote .., ubicada en El Dorado, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente desde el año 1926, por la suma de cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, según partida número 52², bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 7 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3285-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3285-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el expediente número 2717, folio 3, año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N., juicio de apremio por cobro de contribución territorial y multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad Sección Col. Leiva, fracción .., lote .., chacra 6, ubicada en Colonia Leiva, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa correspondiente desde los años 1926 27, por la suma de siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida número 397, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 8 de 1940. — S. Emilio Galián, secretario.

e.24 oct.-N.° 3286-s|p.p.-v.12 nov.
e.3 feb.-N.° 3286-s|p.p.-v.19 feb.